

# Memoria Anual 2025

## Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias

---



## Índice

### SECCIÓN I

- Declaración de Responsabilidad
- Centenario en el año 2025
- Urbanizaciones
- Lotes Industriales
- Oficinas
- Macrolotes
- Otros Negocios

### SECCIÓN II

- Datos Generales
- Descripción de operaciones y desarrollo
- Administración

### SECCIÓN III

- Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y de la Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Auditado – Individual y Consolidado
- Estado de Resultados Integrales Auditado – Individual Consolidado
- Procesos Judiciales, administrativos o Arbitrales
- Dictamen sobre los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2025

### SECCIÓN IV

- Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores
- Propósito
- Principios culturales
- Gestión del Talento y Clima Laboral
- Vínculos con el Estado
- *Environmental, Social and Governance (ESG)*
- Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa

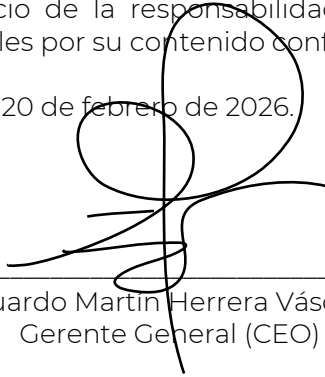
## SECCIÓN I

### Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Inversiones Centenario S.A.A. (en adelante, "Centenario" o la "Sociedad") y sus subsidiarias durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Centenario, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

San Isidro, 20 de febrero de 2026.



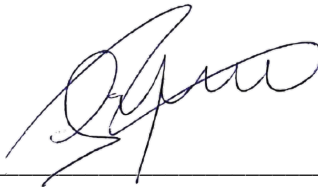
---

Eduardo Martín Herrera Vásquez  
Gerente General (CEO)



---

María Cristina Quiroz Plasencia  
CFO



---

Giovana Diana Aquino Muñoz  
Contador General

## Centenario en el año 2025

El 2025 estuvo marcado por un entorno internacional aún desafiante, caracterizado por episodios de volatilidad financiera y tensiones geopolíticas. No obstante, hacia el cierre del año los mercados comenzaron a anticipar un proceso gradual de normalización de tasas en economías desarrolladas, particularmente en Estados Unidos. Este escenario contribuyó a una mejora progresiva del apetito por riesgo y a una mayor estabilidad en los flujos hacia mercados emergentes, aunque dentro de un contexto que continuó siendo sensible a factores externos.

En el ámbito local, el Perú consolidó un entorno de mayor estabilidad macroeconómica. La reducción de la tasa de referencia por parte del Banco Central de Reserva del Perú, junto con una inflación ubicada dentro de su rango meta, favoreció condiciones financieras más predecibles. Este contexto impulsó el fortalecimiento del consumo privado y una recuperación gradual de la inversión, mientras que la moneda local mostró un desempeño resiliente respaldado por fundamentos macroeconómicos más sólidos.

En este entorno, la Sociedad y sus subsidiarias (en adelante, “Grupo Centenario”) mantuvieron un desempeño favorable. Sus operaciones se estructuran en dos segmentos principales: Desarrollo Urbano —que incluye las divisiones de Urbanizaciones e Industrial— y Renta Inmobiliaria —que comprende Oficinas y Centros Comerciales—, además de inversiones en vivienda y hoteles.

Los ingresos consolidados durante el año 2025 ascendieron a S/553 millones, nivel superior al registrado en 2024 (S/517 millones), pese a la venta del 100% de las acciones de Multimercados Zonales S.A.C. (cuyo principal activo era el Centro Comercial Minka) efectuada el 02 de julio de 2025, con la que se registró un menor nivel de ingresos –S/35 millones aproximadamente– en el negocio de Centros Comerciales. La pérdida neta consolidada del ejercicio fue de S/102 millones, debido principalmente a ajustes contables en el valor razonable de las propiedades de inversión dada la apreciación del tipo de cambio

Actualmente, Grupo Centenario posee S/3,746 millones en activos, con un 67% de estos compuestos por activos inmobiliarios (propiedades de inversión y existencias). Grupo Centenario sigue apostando por la expansión en zonas estratégicas tanto en Lima como en otras ciudades del país, con un banco de tierras que respalda su crecimiento a mediano plazo.

## Urbanizaciones

El negocio de Urbanizaciones (en adelante, la “División de Urbanizaciones” o el “Negocio de Urbanizaciones”) continúa orientado al desarrollo de lotes residenciales en ciudades con alto potencial de expansión, impulsado por la persistente demanda insatisfecha de vivienda formal en el país. Esta tendencia se ve reforzada por el avance de proyectos de infraestructura y otras inversiones que dinamizan el empleo y fortalecen la necesidad de vivienda cercana a los nuevos centros de trabajo.

En línea con esta estrategia, el enfoque del negocio prioriza tres aspectos clave para el diseño y ejecución de cada nueva habilitación urbana:

- i) Diseño urbano eficiente, que incorpore atributos valorados por los clientes según las características de cada ciudad;
- ii) Profundo entendimiento del público objetivo, asegurando que las urbanizaciones entreguen un valor diferencial y respondan a sus expectativas; e
- iii) Integración plena con el entorno urbano, contribuyendo al ordenamiento y funcionalidad de cada localidad.

Este modelo busca elevar la calidad de vida de las familias mediante desarrollos sostenibles y una gestión responsable del entorno.

La División de Urbanizaciones ha fortalecido su prospección de clientes a través de canales digitales. Esta estrategia se apoya en una segmentación más precisa de clientes, lo que permite dirigir la oferta de manera más efectiva. Bajo un enfoque de mejora continua e innovación, el Negocio de Urbanizaciones busca incrementar su eficiencia comercial y sostener el crecimiento, manteniendo como eje la ubicación estratégica de los proyectos, uno de los atributos más valorados por el mercado.

Durante el año 2025 se logró obtener ventas de lotes residenciales IFRS por S/ 383.7 millones, y los ingresos (netos de resoluciones) alcanzaron los S/ 249.8 millones.

Actualmente, el Negocio de Urbanizaciones mantiene una sólida presencia nacional con 23 proyectos en comercialización en nueve ciudades del país. Durante el 2025, se impulsó la oferta con el lanzamiento de seis nuevas etapas en proyectos consolidados en Lima (Norte, Este y Sur), Trujillo, Ica y Tacna. Asimismo, se incorporaron cuatro nuevos desarrollos en el Norte Chico (Huacho), Piura, Lima Norte y Pisco, los cuales lograron una muy buena acogida del mercado en su primer año de ventas, reflejando la confianza del público en la propuesta de valor de Grupo Centenario y la capacidad del negocio para seguir expandiéndose de manera sostenida.

Durante el 2025, este negocio consolidó una estrategia integral orientada a:

- **Fortalecimiento del desempeño financiero:** desarrollo y gestión de soluciones que contribuyeron a la solidez del negocio, priorizando un uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad del modelo operativo.
- **Gestión de clientes y continuidad contractual:** implementación de iniciativas orientadas a fortalecer la relación con los clientes, promoviendo la permanencia y una gestión preventiva de la cartera.
- **Enfoque en el cliente y mejora de la experiencia:** optimización de los procesos a lo largo del ciclo de relación con el cliente, integrando acciones coordinadas entre las áreas de marketing, ventas y postventa, con el objetivo de mejorar la experiencia integral.
- **Herramientas tecnológicas como habilitadores de eficiencia:** evolución continua de plataformas de gestión comercial y de atención, orientada a mejorar los tiempos de respuesta, la trazabilidad de la información, la estandarización de indicadores y la productividad de los equipos.
- **Gestión multicanal:** fortalecimiento de los distintos canales de contacto y relacionamiento, ampliando el alcance y mejorando la calidad de las interacciones con potenciales y actuales clientes.
- **Personas y organización:** consolidación de un equipo más sólido y competitivo, con énfasis en el desarrollo de capacidades, procesos de incorporación estructurados, atracción de talento y una gestión orientada a la estabilidad organizacional.

Al cierre del año, la División de Urbanizaciones de vivienda obtuvo un EBITDA ajustado de S/ 116.8 millones.

Por otro lado, al cierre del año 2025, el negocio mantiene cuentas por cobrar comerciales, producto de la venta financiada de lotes, por S/ 759.9 millones. De acuerdo con los contratos de compraventa, se mantiene la reserva de propiedad hasta que se pague la totalidad de las cuotas del precio de venta. Gracias a la experiencia de cobranza y atención al cliente, lograda a través de su trayectoria, esta cartera es manejada de manera eficiente y con bajos niveles de morosidad.

Finalmente, el negocio avanzó en la revisión e implementación de iniciativas orientadas a acelerar la rotación de activos, priorizando la desinversión de terrenos de largo plazo y la reasignación de recursos hacia proyectos con rápida ejecución y mayor velocidad de retorno.

#### Lotes Industriales

La división Industrial, a través de la subsidiaria Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C., posee

uno de los bancos de tierras industriales más grandes del Perú. Este megaproyecto industrial llamado Macrópolis (en adelante, la “División Industrial”, el “Negocio Industrial” o “Macrópolis”), inició su comercialización en el año 2011 y, a la fecha, cuenta con cerca de 4 millones de m<sup>2</sup> vendidos a más de 348 clientes que suman un total de 415 lotes.

Los ingresos totales de esta división, al cierre del 2025, alcanzaron los S/75.3 millones, lo que corresponde a más de 225,000 m<sup>2</sup> principalmente en la etapa 3 de Macrópolis Sur. Es en esta etapa 3, donde se ha desarrollado el condominio industrial con obras de habilitación urbana implementada por sectores. Las obras iniciales se entregaron en noviembre del año 2022; se desarrolló el sector 1 con 71 lotes; y a la fecha quedan solo 3 lotes disponibles. En julio del 2025 se inició la comercialización de los sectores 2 y 3 de manera simultánea, sumando un total de 57 lotes que abarcan un total de 18.8 hectáreas. Al cierre del 2025 se vendieron 35 lotes de estos dos sectores manteniendo un buen ritmo de ventas.

En el cuarto trimestre del 2025, el Negocio Industrial anunció su primer desarrollo de bodegaje en el distrito de Lurín, nuevo negocio al que se ingresa como parte de la estrategia de diversificación del portafolio, junto a Grupo Campos como socio estratégico. Esta intervención corresponde a la primera de dos etapas y marca el ingreso de Macrópolis al segmento de bodegaje. Las obras de habilitación urbana se iniciaron a finales de 2025, dando comienzo con los trabajos de movimiento de tierras, nivelación del terreno, construcción de pistas y veredas, instalación de redes eléctricas y alumbrado público, así como la implementación de infraestructura sanitaria.

En el 2025, la División Industrial siguió posicionándose como el parque Industrial con mayor nivel de clientes en operación; con más de 100 empresas operando. En los próximos meses se espera que se mantenga el nivel de actividad en la consolidación del parque, esperando que alrededor de 15 empresas construyan sus plantas y almacenes.

## Oficinas

La división de Oficinas (en adelante, “Oficinas”, “División de Oficinas” o “Centenario Oficinas”) está orientada a incrementar el valor de sus activos en el largo plazo, ubicándose en zonas con alto valor agregado y ofreciendo a sus clientes flexibilidad y un eficiente servicio de mantenimiento brindado directamente por una empresa administradora de inmuebles del grupo.

Centenario Oficinas cuenta con 93,962 m<sup>2</sup> de área arrendable, y tiene como uno de sus principales atributos el ser el principal propietario de los edificios que administra, lo cual permite una eficiente administración de los inmuebles a arrendar y sus áreas comunes, lo cual es muy valorado por los clientes y sus colaboradores, con un nivel de servicio que se diferencia de edificios de oficinas multi propietarios.

Durante el 2025, esta división mantuvo un fuerte enfoque en flexibilidad, lo que se tradujo en la colocación de 13,360 m<sup>2</sup>, de los cuales 4,400 m<sup>2</sup> correspondieron a oficinas implementadas. Este resultado fue consecuencia directa del éxito de los pilotos de oficinas implementadas desarrollados en 2024, lo que motivó la decisión de continuar y escalar este formato durante el año. La estrategia tuvo una excelente acogida en el mercado, permitiendo que la totalidad de las oficinas implementadas se coloque antes del cierre del ejercicio y contribuyendo, además, a un mayor dinamismo comercial, con el ingreso de 34 nuevos clientes. En particular, en las Torres de Camino Real, las oficinas implementadas contribuyeron en gran medida a que la ocupación se incremente en 26% respecto de diciembre de 2024.

El Centro Empresarial Real, en San Isidro, y el Centro de Negocios Cronos, en Santiago de Surco, productos de oficinas prime, mantienen su posicionamiento como una de las mejores propuestas en sus respectivas zonas de influencia, teniendo un porcentaje de ocupación al cierre de año de 92% y 89%, respectivamente. La ocupación promedio de portafolio completo, prime y *sub-prime*, fue de 81%, un crecimiento del 5% respecto del 2024.

Al cierre del ejercicio del año 2025, los ingresos de la División de Oficinas fueron de S/ 95.3 millones, registrando un EBITDA de gestión de S/ 32.5 millones.

### Macrolotes

En línea con la estrategia corporativa de mantener presencia y/o propiedad en activos con potencial de desarrollo alineados a los negocios en los que se busca consolidar la presencia del Grupo Centenario, durante el 2025 se continuó con la evaluación de la viabilidad de los terrenos que conforman el Banco de Tierras. Este trabajo incluyó la definición de la ruta de saneamiento y el análisis del potencial de desarrollo en los activos estratégicos,

Como resultado de este proceso, en el ejercicio de 2025 se concretó la venta de un terreno ubicado en el distrito de San Isidro (Av. Santo Toribio), el cual contaba con parámetros para el desarrollo de vivienda en venta. La entrega del predio y su correspondiente registro contable se reflejarán en el ejercicio 2026.

### Otros Negocios

Además de sus negocios *core* y en línea con la estrategia de diversificación del portafolio, Grupo Centenario participa en otras iniciativas a través de *joint ventures* con socios de reconocida trayectoria y liderazgo en sus respectivos sectores. Estas asociaciones se gestionan mediante las siguientes sociedades:

- **Paz Centenario S.A.**  
Subsidiaria constituida en 2008, en la que Grupo Centenario posee el 50% de participación. La empresa continuó desarrollando y comercializando proyectos de departamentos en diversos distritos de la ciudad de Lima, consolidando su presencia en el mercado inmobiliario residencial.
- **Grupo Censal S.A.C.**  
Sociedad formada en 2015 mediante una alianza estratégica con el grupo salvadoreño Agrisal, donde cada socio posee el 50% de participación. Como parte de la diversificación del portafolio de negocios de renta, Grupo Centenario incursionó en el sector hotelero, con operaciones en Lima y Piura.
- **Alianza con Grupo Campos – Desarrollo de Condominios de Almacenes Logísticos**  
En el último trimestre de 2025, se formalizó una alianza con Grupo Campos para el potencial desarrollo conjunto de condominios de almacenes logísticos. El proyecto — que se desarrollará mediante una sociedad con participación 50%-50%— estará ubicado en Macrópolis, en Lurín, en un contexto de creciente demanda por infraestructura logística especializada y consolidación de la zona como eje industrial del sur de Lima.

El proyecto considera tres etapas, con un área arrendable aproximada de 120,000 m<sup>2</sup>, entre bodegas y oficinas operativas para los arrendatarios.

## SECCIÓN II

### DATOS GENERALES

#### Datos generales de la Sociedad

- Denominación social: Inversiones Centenario S.A.A.
- Tipo de sociedad: Sociedad Anónima Abierta.
- RUC: 20101045995.
- Dirección: Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Principal 102, Edificio Real Cuatro, piso 7, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Teléfono: 616-9000.
- Fax: 616-9001.
- Página web corporativa: [www.grupocentenario.com.pe](http://www.grupocentenario.com.pe)

#### Constitución e inscripción en Registros Públicos

La Sociedad se constituyó mediante escritura pública de fecha 14 de noviembre de 1986, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Felipe de Osma Elías, y se encuentra inscrita en la Partida Electrónica No. 02003856 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

#### Grupo Económico

La Sociedad es la principal empresa del Grupo Centenario, grupo económico conformado al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes subsidiarias: Centenario Desarrollo Urbano S.A.C., Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C., Centenario Hoteles S.A.C., Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C., Inversiones Nueva Metrópoli S.A.C., Centro Empresarial El Derby S.A., Interamérica de Comercio S.A.C., Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C., Inmobiliaria San Silvestre S.A.C. y Centenario Negocios S.A.C.

Centenario se dedica directa e indirectamente, a través de sus subsidiarias y de alianzas estratégicas, a la actividad inmobiliaria en Lima y provincias. Entre sus actividades están el desarrollo y la administración de edificios de oficinas y otras propiedades de alquiler; así como el desarrollo y la venta de lotes de vivienda e industriales.

Asimismo, la sociedad se dedica, mediante un tercero, al desarrollo y operación de hoteles mediante Grupo Censal S.A.C., del cual Centenario Hoteles S.A.C. tiene el 50% del accionariado.

Por otro lado, Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. cuenta con el 50% del accionariado de Paz Centenario S.A. (ahora bajo la marca Paz Inmobiliaria), empresa que se dedica al desarrollo inmobiliario de casas y departamentos.

En noviembre de 2025, a través de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. se celebró un acuerdo con Inmuebles e Inversiones Campos del Perú S.A.C., perteneciente a Grupo Campos, holding de origen español con sede en Chile, para el potencial desarrollo conjunto de un condominio logístico destinado al arrendamiento, que incluirá bodegas y oficinas, dentro del Parque Industrial Macrópolis en Lurín, a través de Centenario Negocios S.A.C. La participación será en partes iguales, cada uno con el 50% del capital social de la *NewCo*.

#### Capital Social

Al final del ejercicio del año 2025, el capital social creado, suscrito y pagado, es de S/ 577'245,314, representado por 577'245,314 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas íntegramente suscritas y pagadas. El estatuto contempla la existencia de una sola clase de acciones con derecho a voto. Cada acción otorga derecho a un voto. Al cierre del 2025, los principales accionistas de Inversiones Centenario S.A.A. son los siguientes

grupos empresariales: Grupo Romero (34.69%), Grupo Verme (23.04%), Credicorp (15.69%) y Grupo Brea (13.92%). Asimismo, el 33.56% de la Sociedad pertenece a 2,220 accionistas, cada uno con menos del 4% del capital social.

Las acciones están distribuidas como se muestra a continuación:

Denominación del Accionista	Nacionalidad	Porcentaje
Credicorp LTD.	Bermudeña	15.69 %
Brea Inmobiliaria S.A.C.	Peruana	13.83 %
Inversiones Piuranas S.A.	Peruana	8.23 %
Grupo Piurano de Inversiones S.A.	Peruana	6.09 %
Pennsylvania AG.	Suiza	4.89 %
Mount Schiehallion Overseas Limited INC.	Panameña	4.89 %
Goodrate Corporation	Panameña	4.44 %
Verme Giannoni, Juan Carlos	Peruana	4.36 %
Helguero Romero, Rosalina María	Peruana	4.02 %
Otros 2,220 accionistas		33.56 %
<b>TOTAL</b>		<b>100.00 %</b>

Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria con derecho a voto fue la siguiente:

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje
Menor al 1%	2,189	9.72 %
Entre 1% y 5%	16	46.44 %
Entre 5% y 10%	2	14.32 %
Mayor al 10%	2	29.52 %
<b>TOTAL</b>	<b>2,209</b>	<b>100.00 %</b>

En cumplimiento de la normativa aplicable y para el adecuado desarrollo de los proyectos inmobiliarios, Centenario gestiona, en cada caso, los permisos, licencias y autorizaciones requeridos ante las autoridades administrativas competentes.

## Descripción de operaciones y desarrollo

### Objeto Social y plazo de duración

El objeto social de Centenario, sociedad de duración indeterminada, es la inversión en bienes inmuebles y valores de renta fija y variable, la construcción y venta de inmuebles, el arrendamiento de bienes propios y de terceros, y la habilitación urbana de terrenos, así como toda actividad que resulte coadyuvante para la consecución de los fines antes mencionados. Asimismo, puede brindar servicios de construcción de inmuebles, corretaje y elaboración de proyectos de ingeniería; servicios de gerencia, contables, tributarios, asistencia técnica, administrativa, de cómputo, financiera y legal; administrar integralmente bienes de terceros y brindar asesorías, además de realizar actividades agrícolas.

**Clasificación industrial internacional Uniforme (CIIU):** 7010.

### Procesos de Reorganización Societaria, Fusiones, Adquisiciones y cambios dentro del Grupo Económico

Los orígenes de Inversiones Centenario S.A.A. se remontan al año 1929, cuando el Banco de Crédito del Perú decidió independizar el Área de Participaciones no Financieras del Banco, encargada de administrar los bienes inmuebles de esta entidad, creando la empresa La Inmobiliaria S.A. ("LISA"), que por cerca de 60 años desarrolló importantes urbanizaciones en la ciudad de Lima, como El Pinar, El Álamo, El Retablo, Santa Isabel y Tungasuca; asimismo, construyó algunos de los principales edificios comerciales y residenciales de la capital.

En noviembre de 1986 se constituyó Inversiones Centenario S.A. con la finalidad de consolidar los negocios inmobiliarios de LISA y otras subsidiarias del Banco de Crédito del Perú no vinculadas a la actividad financiera. La empresa fue registrada en la ficha No. 58398, que actualmente continúa en la Partida Electrónica No. 02003856 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Posteriormente, en el año 1998, al adecuar su estatuto social a los lineamientos de la nueva Ley General de Sociedades, la empresa se convirtió en sociedad anónima abierta y modificó su denominación social a Inversiones Centenario S.A.A.

Entre los procesos de reorganización societaria en los que ha participado Inversiones Centenario S.A.A. se incluye la absorción, vía procesos de fusión simple, de la subsidiaria LISA en el año 1993; Inversiones Centro Real S.A. e Inversiones Playa Real en el año 1997; Promoción y Desarrollo de Inversiones S.A. en el 2002; y Promotora San Pedro S.A.C., Promotora Santo Domingo S.A. e IDK S.A.C. en el 2009.

Posteriormente, en 2015 empezó el proceso de reorganizar los negocios de Inversiones Centenario S.A.A., razón por la cual se constituyeron diversas empresas que formarían parte de Grupo Centenario. Entre ellas se constituyó Centenario Urbanizaciones S.A.C., Centenario Oficinas S.A.C., Centenario Retail S.A.C., Centenario Corporativo S.A.C. y Centenario Hoteles S.A.C.

En el 2017, se aprobaron tres reorganizaciones societarias simples, entre empresas del Grupo Centenario, en las cuales se transfirió: (i) un conjunto de inmuebles de Inversiones Centenario S.A.A. a favor de Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C.; (ii) acciones emitidas en Multimercados Zonales S.A. y Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C. a favor de Centenario Retail S.A.C.; y, (iii) acciones emitidas por Centro Empresarial El Derby S.A. e Inversiones Nueva Metrópoli S.A. a favor de Centenario Oficinas S.A.C.

Continuando con el proceso de reordenamiento de los negocios, en el 2018 la Junta General de Accionistas de Inversiones Centenario S.A.A. aprobó tres reorganizaciones societarias simples, en las cuales se transfirió: (i) un bloque patrimonial conformado por las acciones

emitidas en Inversiones Real Once S.A., Inmobiliaria San Silvestre S.A., Centenario Hoteles S.A.C., Administradora Camino Real S.A.C., MZ Inmobiliaria & Desarrolladora S.A. e Interamérica de Comercio S.A. a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. (antes Centenario Retail S.A.C.); (ii) un bloque patrimonial conformado por las acciones emitidas en Promoción Inmobiliaria del Sur S.A., y Paz Centenario S.A. a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. (antes Centenario Urbanizaciones S.A.C.); y, (iii) un bloque patrimonial conformado por inmuebles a favor de Inmobiliaria San Silvestre S.A.

Del mismo modo, en el 2019 se aprobaron cinco reorganizaciones societarias simples, entre empresas del mismo grupo económico, en las cuales se transfirió: (i) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 1) a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.; (ii) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 2) a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.; (iii) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 1) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.; (iv) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 2) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.; (v) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 3) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.

Continuando con el objetivo de reordenar dentro de Grupo Centenario los negocios relacionados a proyectos inmobiliarios dentro de sus respectivas sociedades subsidiarias, en el 2020 se aprobó una nueva reorganización societaria simple en virtud de la cual se transfirió un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 4) a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C., empresa del mismo grupo económico.

De igual manera, se liquidaron empresas que fueron vehículos societarios de diversos proyectos inmobiliarios para los cuales fueron constituidas (Edificaciones Melgarejo S.A.C. y Edificaciones Macrocomercio S.A.). Por otro lado, se logró fusionar Centenario Oficinas S.A.C. con Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C., esta última en calidad de absorbente, para generar eficiencias corporativas y reordenar las empresas del negocio de renta en el vehículo societario Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.

En el 2021, la Junta General de Accionistas aprobó una última reorganización societaria simple en virtud de la cual Inversiones Centenario S.A.A. transfirió un bloque patrimonial (bloque 4) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C., empresa subsidiaria del Grupo Centenario.

Por otro lado, se extinguió la empresa Administradora Camino Real S.A.C. en Liquidación, la cual fue constituida junto con un socio de negocio para la administración de los proyectos de Parque El Golf (ex Colegio Maristas) y el Centro Comercial Camino Real. Posteriormente, Grupo Centenario adquirió el 100% de las acciones y derechos del terreno del ex Colegio Maristas, razón por la cual ya no era necesario continuar con dicha sociedad.

En el 2025, se llevó a cabo la enajenación del 100% de las acciones representativas de capital social de la subsidiaria Multimercados Zonales S.A.C., sociedad cuyo principal activo es el Centro Comercial Minka, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

Asimismo, en el 2025 se constituyó la sociedad Centenario Negocios S.A.C. con el propósito de que desarrolle y opere el negocio de bodegaje en asociación con Grupo Campos, un socio externo.

### Reseña histórica (línea del tiempo)

**1986:** Se constituyó Inversiones Centenario S.A.A., concentrando su operación en el desarrollo inmobiliario en Lima Norte, construyendo edificios de viviendas en muchos distritos, así como varias sedes del Banco de Crédito del Perú.

**1995:** Se inició el desarrollo del primer centro empresarial del Perú en San Isidro, el Centro

Empresarial Real.

**1997:** Se decidió enfocarse en las actividades inmobiliarias de urbanizaciones y oficinas. En tal sentido, adquiere más de 1000 hectáreas en el distrito de Lurín (a través de su subsidiaria Promoción Inmobiliaria del Sur S.A., (ahora Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.); y más de 100 hectáreas en el distrito de Carabaylo, ubicadas en la provincia y el departamento de Lima, generando un gran banco de tierras para el futuro. Asimismo, se desarrolló un plan para extender su portafolio de oficinas para arrendar.

**1998:** Se emitieron sus primeros bonos corporativos por US\$ 25 millones.

**2002:** Se comenzó a ofrecer directamente el servicio de *property management* en sus edificios de oficinas, a través de su subsidiaria Inversiones Nueva Metrópoli S.A. (ahora Inversiones Nueva Metrópoli S.A.C.). Se emiten bonos corporativos por US\$ 18 millones.

**2005:** Se inició su primer proyecto de urbanizaciones en provincias, en la ciudad de Chiclayo.

**2007:** Después de la experiencia exitosa del Centro Empresarial Real en San Isidro, se desarrolló el Centro de Negocios Cronos, el primer centro empresarial premium en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. Se desarrolló a través de Centro Empresarial El Derby S.A., de propiedad de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. y de un inversionista extranjero.

**2008:** Se ingresó al negocio residencial a través de un *joint venture* con la empresa chilena Paz Corp., constituyéndose Paz Centenario S.A.

**2009:** Se iniciaron proyectos de urbanizaciones en Ica y Huancayo.

**2012:** Se compró más de 35 hectáreas de terrenos en la zona este de Lima, así como en las principales provincias del país, diversificándose geográficamente el banco de tierras de la Sociedad.

**2013:** Inversiones Centenario S.A.A. ingresó al negocio de centros comerciales, a través de la adquisición de las empresas del Grupo MZ. De igual manera, empezó a comercializar el proyecto Macrópolis, la ciudad industrial más grande del país, en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, a través de su subsidiaria Promoción Inmobiliaria del Sur S.A. (ahora Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.).

**2014:** Se tomó préstamo sindicado por US\$ 200 millones.

**2015:** Se incursionó en el negocio hotelero a través de una asociación con el grupo salvadoreño Agrisal, con una participación de 50% en la empresa Grupo Censal S.A.C. Se vende participación de Centenario en Hermes Transportes Blindados S.A. a *The Carlyle Group*.

**2016:** Se inauguró el edificio de oficinas Real Ocho en el Centro Empresarial Real. La operación de urbanizaciones en provincias se amplió a las ciudades de Piura, Chiclayo, Trujillo, Huancayo, Lima, Ica y Tacna. En el mismo año, se iniciaron las obras de habilitación urbana de Macrópolis.

**2017:** Se invirtió en los edificios del negocio de Oficinas para mantenerlos en línea con los estándares internacionales, obteniendo la Certificación Internacional medioambiental LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, por sus siglas en inglés), consolidándose en la inmobiliaria con mayor número de edificios de oficinas con dicha certificación. Se emitió un bono titulizado por S/ 170 millones.

**2018:** Se inauguró el edificio Real Dos en el Centro Empresarial Real, diseñado por el arquitecto Jean Nouvel. Se adquiere el 50% de los derechos y acciones del terreno del ex Colegio Maristas, de 15,000 m<sup>2</sup>, en San Isidro y 420 hectáreas colindantes en Macrópolis. Se relanzó el Centro Comercial Minka bajo un formato que combinó *outlet*, *retail* moderno, mercado tradicional y zonas de gastronomía y entretenimiento. Se vendieron 4 centros comerciales ubicados en provincias al Grupo Patio de Chile. Se emitió un segundo bono de titulización por S/ 71.5 millones.

**2019:** Se inició la operación de un hotel de 4 estrellas y 175 habitaciones en el distrito de San Isidro bajo la marca *Holiday Inn Express*, formato *Limited Service*. De igual manera, se inició la operación de un hotel en Piura de 4 estrellas y 118 habitaciones de la marca *Holiday Inn*, formato *Full Service*.

**2020:** Se lanzaron 4 urbanizaciones de lotes residenciales consolidando la presencia de Grupo Centenario en 7 ciudades del país, con un énfasis en el Sur de Lima, incluyendo la última etapa de la urbanización Santa María en Carabayllo, la urbanización en desarrollo más grande del Perú desde el 2006.

**2021:** En setiembre de 2021, la Junta General de Accionistas de Multimercados Zonales S.A.C., subsidiaria de Grupo Centenario que tenía como principal activo el Centro Comercial Minka en el Callao, aprobó su participación en el Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización de Minka por hasta S/ 300 millones. En noviembre de 2021, se concretó una emisión por S/ 135 millones con un plazo de 20 años y una tasa de 7.97%, bono elegido como el PEN *Deal of the Year* por S/ 135 millones.

**2022:** Se concluyeron los trabajos en la fachada, reforzamiento y hall de proveedores de los emblemáticos edificios Torre Central y Torre El Pilar del Centro Comercial Camino Real, ubicados en el distrito de San Isidro. Se emitió un bono corporativo de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. por US\$ 42 millones con un plazo de 15 años y una tasa de interés de 7.28%.

**2023:** Se inaugura *Centric Space*, el primer espacio en un complejo de oficinas del Perú, destinado totalmente a ofrecer servicios, áreas comunes de trabajo y amenidades, para uso exclusivo de los clientes y usuarios del negocio de oficinas, con un área de 2,400 m<sup>2</sup>.

**2024:** En Urbanizaciones, se lanzaron comercialmente 6 nuevas etapas de proyectos vigentes en portafolio: Condominio Montemar Etapa 2A (San Antonio, Lima Sur), Golf de Santa Clara Etapa 4 y Etapa 6 (Santa Clara, Lima Este), La Planicie Etapa 4B (Carabayllo, Lima Norte), El Haras Etapa 6B (Ica), Los Granados Etapa 2A (Tacna). Asimismo, Urbanizaciones consolidó su participación en la ciudad de Trujillo con el lanzamiento de un nuevo proyecto “Brisas de Huanchaco” Etapa 1. En Oficinas, se culminó con la trascendente remodelación de las fachadas y nuevos lobbies de las Torres de Camino Real, y se terminaron las obras para poner nuevamente en operación el edificio Real 12.

**2025:** Se llevó a cabo la enajenación del 100% de las acciones representativas de capital social de la subsidiaria Multimercados Zonales S.A.C., sociedad cuyo principal activo era el Centro Comercial Minka, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

## Descripción del sector y análisis de la competencia

Las diferentes líneas de negocio de Grupo Centenario desarrollan sus operaciones en el mercado nacional, en industrias altamente competitivas, según se describe a continuación:

- **Urbanizaciones**

En las plazas en las que opera el negocio de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C., los principales competidores son Menorca, Los Portales, Inversiones El Pino y otros desarrolladores inmobiliarios locales.

Según estudio de GRADE aproximadamente, el 90% de los terrenos que se comercializan en el Perú son de carácter informal, y solo el 10% es atendido por los desarrolladores formales, lo cual representa un problema estructural en el urbanismo de las ciudades, pero también significa una oportunidad de crecimiento para el sector formal.

- **Lotes industriales**

Actualmente, en el mercado existen 6 complejos denominados parques industriales que compiten por la demanda activa de clientes que desean comprar un lote industrial. Estos se encuentran ubicados en Chilca (3), Lurín (3) y Huachipa (1), y ofrecen lotes desde 300 m<sup>2</sup> hasta 5000 m<sup>2</sup> con los servicios básicos para que una industria o almacén puedan operar. Adicionalmente a estos parques industriales, la oferta de venta también está compuesta por lotizaciones industriales que son extensiones de tierra urbanizada para uso industrial, pero que no se manejan como un condominio; es decir, no cuentan con una administración centralizada que se encargue del mantenimiento de las áreas comunes (pistas, áreas verdes, espacios de recreación), del control de los accesos, ni de aspectos de seguridad de los lotes industriales, entre otros. Estos servicios son trasladados al municipio correspondiente.

En el 2025, tanto los parques industriales, las lotizaciones industriales y los condominios de almacenes para alquiler han competido por un mercado que ha recuperado su actividad versus los dos últimos años, y que busca seguir consolidándose en los ejes industriales principales (Lurín, Chilca, Callao, etc.). La División Industrial, a través de su portafolio diversificado de productos (lotes en condominio, lotes medianos únicos en habilitación industrial, y lotes grandes a la medida (*build to suit*), busca seguir liderando el mercado entregando productos para todo tipo de empresa (pequeña, mediana y grande).

- **Oficinas**

En el 2025 no se registraron nuevos edificios prime, y solo hubo un ingreso en el segmento *subprime* en el distrito de Miraflores (Pardo 200). La ausencia de nuevos edificios se mantendrá hasta el 2027, con nuevos lanzamientos en los distritos de San Isidro (Rosales) y Miraflores (Santa Cruz 4) que al cierre del 2025 habían iniciado obras. Por otro lado, se registró una absorción neta positiva de alrededor de 57,000 m<sup>2</sup>, que sumado a la poca o inexistente nueva oferta, ayudó a reducir la vacancia del mercado en 4.9% respecto el 2024, cerrando el año en 12% cercano a niveles saludables de vacancia (alrededor de 10%).

Dentro de este mercado, Centenario Oficinas es uno de los principales actores en la administración y arrendamiento de oficinas prime, y sus principales competidores son las empresas Urbanova y Alpina.

### **Análisis del entorno (variables exógenas)**

- **Riesgo país o riesgo estructural**

Los resultados de las distintas líneas de negocio de Grupo Centenario, cuyas operaciones se desarrollan íntegramente en el territorio nacional, están influenciados por diversos factores, entre ellos, la dinámica de la economía doméstica. El riesgo país o riesgo estructural se asocia a (i) cambios en el entorno general, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico, legal y político, y (ii) eventos imprevistos.

Si bien Grupo Centenario opera exclusivamente en Perú y, por lo tanto, está sujeto a las variaciones del contexto político, social y económico, ha demostrado a lo largo de los años ser una organización sólida, solvente, responsable y resiliente, con la capacidad de

adaptarse a las fluctuaciones del entorno.

- **Entorno macroeconómico**

Dado que las operaciones de Grupo Centenario y sus clientes se encuentran ubicadas en el Perú, los resultados de las empresas que lo integran podrían verse afectados en cierta medida por el nivel de la actividad económica en el país y sus principales indicadores macroeconómicos, como el producto bruto interno (PBI), la inflación, la depreciación de la moneda, el acceso al crédito, las tasas de interés, la inversión, el ahorro, el consumo, el gasto, los ingresos fiscales, entre otras variables.

- **Entorno político y social**

La situación financiera y los resultados de las operaciones de las líneas de negocio de Grupo Centenario no solamente se correlacionan con el nivel de la actividad económica y las variables macroeconómicas, sino también con cambios en las políticas y regulaciones económicas y sociales. Los cambios en la regulación, interpretación de regulaciones vigentes, la imposición de regulaciones adicionales o la promulgación de una nueva legislación que afecte cualquiera de las líneas de negocio de Grupo Centenario, podría tener un impacto adverso, directa o indirectamente, en la condición financiera y resultados operativos de sus subsidiarias. No obstante, Grupo Centenario ha demostrado a través de los años su capacidad para adaptarse a estas variables.

Con relación al contexto social, Perú experimenta y ha experimentado en años anteriores la ocurrencia de reclamos por reivindicaciones sociales que han llevado a brotes de violencia y vandalismo contra la propiedad pública y privada. Si bien tales conflictos sociales, en su mayoría, no suelen estar vinculados al sector económico en el cual se desarrollan las actividades económicas de las empresas de Grupo Centenario, la organización no es ajena a ello y ha tomado medidas preventivas y elaborados planes de contingencia y de continuidad de negocio necesarios para enfrentar este tipo de riesgos.

- **Riesgo por factores naturales**

El territorio nacional, y por ende algunas de las zonas sobre las cuales Grupo Centenario realiza sus operaciones, se encuentra dentro de una región geográfica donde ocurren regularmente eventos naturales, tales como temblores, terremotos, inundaciones, y deslizamientos, entre otros desastres naturales o eventos / fenómenos climatológicos y meteorológicos adversos que podrían ocasionar daños físicos a los activos y proyectos que operan las empresas de Grupo Centenario.

Frente a estas situaciones que podrían ocurrir en cualquier momento y que están fuera del control de Grupo Centenario, tanto la matriz como las subsidiarias mantienen una adecuada cobertura de seguros para sus activos y operaciones. Igualmente, Grupo Centenario ha desarrollado planes de contingencia y de continuidad de negocio a seguir en caso se presenten este tipo de situaciones.

- **Riesgo de índole regulatoria y cambios en la legislación**

La Compañía desarrolla sus actividades en un sector regulado, estando sujeto no solo a normas sectoriales, sino también, entre otras, a normas laborales, contables, societarias, ambientales, municipales, regulatorias y tributarias. Aunque el Grupo cumple de forma material con las disposiciones establecidas bajo el marco normativo vigente, y ha obtenido las autorizaciones, licencias y permisos requeridos para llevar a cabo su actividad como empresa inmobiliaria, no es posible garantizar que pueda obtener o modificar, o no experimentar retrasos y costos adicionales en la obtención de, permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de su actividad.

Si no cumple con las leyes y regulaciones aplicables, si dichas leyes o reglamentos cambian de manera adversa o si no puede mantener, renovar o conseguir los permisos, licencias u otras autorizaciones necesarias, Grupo Centenario podría estar sujeto a sanciones administrativas, lo cual puede también tener un impacto negativo.

Del mismo modo, no puede garantizarse la invariabilidad de la referida regulación. Así, eventuales cambios, derogaciones, la imposición de nueva regulación e inclusive el cambio en el criterio de interpretación de la referida regulación (que impliquen por ejemplo la imposición de mayores o nuevos costos, obligaciones, responsabilidades, entre otros), pueden afectar la forma en la que se vienen desarrollando las actividades o en el cumplimiento de las obligaciones o compromisos asumidos previamente, generando un impacto adverso, directa o indirectamente, en las actividades, la condición financiera o en los resultados operativos.

- **Monto de las ventas netas**

Durante el ejercicio 2025, Centenario registró un sólido desempeño comercial, alcanzando ingresos totales por S/ 109'422,402 a nivel individual. Asimismo, a nivel consolidado, las ventas netas ascendieron a S/ 552,953,925, reflejando la contribución conjunta de las distintas unidades de negocio y reafirmando la fortaleza del modelo operativo y la posición del Grupo en el mercado.

- **Información relativa a planes o políticas de inversión**

En la actualidad, Grupo Centenario no cuenta con una política de inversiones única y transversal, debido a que cada línea de negocio presenta necesidades, niveles de madurez y dinámicas propias, tanto en los segmentos de renta como de venta. La gestión de inversiones del Grupo tiene como propósito principal optimizar el portafolio de negocios y activos, asegurando una asignación de capital eficiente y alineada con los retornos esperados por los accionistas. Esto incluye tanto la evaluación e implementación de proyectos orientados a incrementar la rentabilidad —ya sea mediante nuevos desarrollos o la incorporación de líneas complementarias— como la mejora continua de la gestión comercial y operativa de los negocios y activos en funcionamiento. Asimismo, la empresa se encuentra trabajando su Plan Estratégico, el cual funcionará como la hoja de ruta para la gestión de los negocios operativos y para la eventual diversificación del portafolio. Este plan orientará la puesta en valor de los activos estratégicos del banco de tierras destinados a los negocios Industrial y de Renta Inmobiliaria, así como la adquisición de nuevos terrenos para proyectos de lotes residenciales que cumplan con los criterios definidos por la compañía.

Durante el 2025, destacó la implementación de herramientas que fortalecen la trazabilidad y el proceso de aprobación de inversiones que impactan el desempeño y la rentabilidad de los negocios. Este esfuerzo se complementa con la estrategia de focalización en negocios donde el Grupo posee vocación, capacidad competitiva y potencial para mantener liderazgo en el mercado. En esa línea, en los últimos años las inversiones se han orientado principalmente a adquisición de terrenos, saneamiento y habilitación de predios, desinversión, remodelación, adecuación o reconversión de activos, entre otros, como parte del giro regular del negocio inmobiliario.

- **Relaciones especiales entre Centenario y el Estado**

Centenario no cuenta con alguna relación especial con el Estado, tales como tratamiento tributario especial, exoneraciones, supervisiones o concesiones. Tampoco cuenta con afectaciones, inafectaciones, exoneraciones u otros aspectos tributarios establecidos por la normativa aplicable.

- **Descripción de los principales activos de Centenario**

Centenario es la empresa matriz del Grupo Centenario y orienta sus operaciones a dos líneas de negocio:

- La habilitación urbana de terrenos, a través de su subsidiaria Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.
- El arrendamiento de oficinas, a través de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.

En esa línea, Centenario conserva únicamente algunos activos destinados a la venta, correspondientes a remanentes de urbanizaciones desarrolladas en años anteriores.

### Equipo del Grupo Centenario

Al 31 de diciembre de 2025, Grupo Centenario cuenta con 252 colaboradores, los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera:

Trabajadores	2023	2024	2025	Aumento (Disminución) 2025-2024
Funcionarios (Gerentes)	7	7	8	01
Empleados (Colaboradores)	268	327	244	(83)
Obreros	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>	<b>334</b>	<b>252</b>	<b>(82)</b>

Es preciso indicar que el personal antes descrito se encuentra en las siguientes planillas de Grupo Centenario:

Sociedad	Funcionarios (Gerentes)	Empleados (Colaboradores)	Total
Inversiones Centenario S.A.A.	5	95	100
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	2	131	133
Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.	1	18	19
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>244</b>	<b>252</b>

Asimismo, el personal de Grupo Centenario se encuentra contratado bajo los siguientes tipos de contratos laborales:

Sociedad	Plazo Indeterminado	A plazo fijo	Practicantes	Total General
Inversiones Centenario S.A.A.	100	0	0	100
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	66	67	0	133
Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.	17	0	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>252</b>

Las operaciones de las líneas de negocio de Grupo Centenario son realizadas por el personal de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. y Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. a las diversas empresas del grupo económico, a través de un contrato de *front office* (gestión de activos). Por su lado, los servicios del *back office* (tales como contables, legales, de gestión humana, de marketing, entre otros) los brinda el personal de Inversiones Centenario S.A.A. a todas las sociedades del Grupo.

### Relación económica con empresas financieras

La deuda financiera de Grupo Centenario está distribuida entre la banca local, a través de préstamos de corto y largo plazo que representan el 56% de la deuda, y la deuda restante a través de fondos, bonos corporativos y titulizados de largo plazo con diferentes inversionistas institucionales.

La deuda financiera bruta consolidada de S/ 697 millones (no considera interés devengado ni comisiones de estructuración), se encuentra respaldada con activos que superan dicho saldo. Esta deuda está compuesta al 80% por moneda local. La tasa ponderada de la deuda es de 7.23% con un *duration* remanente promedio ponderado de 5.02 años.

Al 31 de diciembre de 2025, Grupo Centenario cuenta con los siguientes financiamientos:

Acreedor	Tipo	Moneda	Fecha de Vencimiento	Monto (S/MM)
BCP	Mediano Plazo	PEN	13/11/2030	30
BANBIF	Mediano Plazo	PEN	26/07/2027	45
BCI	Mediano Plazo	PEN	29/10/2032	110
Banbif	Mediano Plazo	PEN	28/10/2032	95
BANBIF	Corto Plazo	PEN	28/10/2026	30
BCI	Corto Plazo	PEN	26/08/2026	39
Interfondos	Corto Plazo	PEN	17/01/2026	45
Inversionistas	Bonos Corporativos	USD	25/02/2037	141
Rímac	Bonos titulizados.	PEN	28/06/2047	98
Interseguros Cia de Seguros de Vida	Bonos titulizados.	PEN	15/08/2048	64
<b>Total</b>				<b>697</b>

Los ratios que debe cumplir Grupo Centenario, vinculado a la deuda vigente, son los siguientes:

(i) **Bono Titulizado de Oficinas:**

El patrimonio fideicometido (inmuebles y flujos de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. que corresponden a los edificios Real Uno, Real Tres, Real Cinco, Real Seis, Real Diez y Torre El Pilar) debe cumplir con los siguientes ratios:

- Ratio de cobertura de servicio de la deuda, que resulte de dividir (i) el flujo de caja libre, entre (ii) el monto del servicio de la deuda debe ser mayor o igual a 1.2 veces.
- Ratio de cobertura de activos cedidos al Patrimonio Fideicometido, que resulte de dividir (i) el saldo de la deuda, entre (ii) el valor comercial, debe ser menor o igual a 0.75 veces.

(ii) **Bono Corporativo de Centenario Renta Inmobiliaria:**

Centenario Renta Inmobiliaria debe cumplir con los siguientes ratios:

- Ratio de cobertura de servicio de la deuda, que resulte de dividir (i) el EBITDA ajustado entre (ii) el monto del servicio de la deuda considerando los últimos 12 meses, debe ser mayor o igual a 1.10x veces a partir de la fecha del cierre; 1.20x a partir de diciembre 2023 y 1.30x a partir de diciembre 2025.
- Ratio de cobertura de gasto financiero, que resulte de dividir (i) el EBITDA ajustado entre (ii) el monto del gasto financiero debe ser mayor o igual a 1.50x veces a partir de la fecha del cierre; 1.75x a partir de diciembre 2024 y 2.0x a partir de diciembre 2025.
- Ratio de apalancamiento, que resulte de dividir (i) pasivo menos pasivo diferidos por impuestos entre (ii) patrimonio neto, debe ser menor o igual a 1.0x veces.
- Ratio de cobertura de activos cedidos al Fideicomiso de Garantía, que resulte de dividir (i) el saldo de las obligaciones garantizadas entre (ii) el valor comercial de los activos transferidos al Fideicomiso de Garantía debe ser menor o igual a 0.75 veces.

(iii) **Préstamos de mediano plazo:**

Inversiones Centenario S.A.A y Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. deben cumplir principalmente<sup>1</sup> con los siguientes ratios, de forma acumulada:

- Ratio de cobertura de servicio de la deuda mayor o igual a 1.15 veces, que resulte de dividir (i) el EBITDA Ajustado, más Caja entre (ii) el Servicio de Deuda de los últimos 12 meses.
- Ratio de endeudamiento neto no mayor que 5.00 veces, que resulte de dividir (i) Deuda financiera, menos Caja, entre (ii) EBITDA Ajustado.

Al 31 de diciembre de 2025, Grupo Centenario se encuentra en cumplimiento de todos los ratios financieros y obligaciones.

## Administración

### Directorio

El Directorio de Inversiones Centenario S.A.A. fue elegido por la Junta General de Accionistas en su sesión obligatoria del 26 de marzo de 2024, por un período de 3 años, fijándose en 10 el número de miembros del Directorio para el periodo 2024-2027. Todos los directores son del género masculino y tienen la calidad de titulares.

Nombre	Cargo	Vinculación
Dionisio Romero Paoletti	Presidente	Grupo Romero
Martín Pérez Monteverde	Vicepresidente	Grupo Romero
Gianfranco Piero Dario Ferrari De Las Casas	Director	Credicorp
Juan Carlos Escudero Velando	Director	Grupo Breca
Fernando Fort Marie	Director	Grupo Centenario
Rolando Antonio Arellano Cueva	Director	Grupo Centenario
Ariel Magendzo Weinberger	Director	Paz Corp.
Humberto Atilio Guillén Luque	Director	Grupo Verme
Marco Aurelio Peschiera Fernández	Director	Grupo Romero
Fernando Feliciano Romero Belismelis	Director	Grupo Romero

- **Dionisio Romero Paoletti (1965):** Licenciado en Economía de la Universidad de Brown, EE.UU., y MBA por la Universidad de Stanford, EE.UU. Actualmente es el presidente del Directorio de Inversiones Centenario S.A.A., GRIO S.A. (inversiones), Trabajos Marítimos S.A. – TRAMARSA (infraestructura portuaria), Palmas del Espino S.A. (aceite de palma), Corporación de Servicios GR S.A., Di Propiedades S.A., Frutas del Chira S.A., Grupo Piurano de Inversiones S.A., Inversiones Piuranas S.A., Inversiones Valle del Chira S.A. y Avium Terra S.A. (actividad y ocupación principal). Igualmente, es presidente de la Junta de Administración de la Fundación Romero y vicepresidente de Aerotransporte S.A. Es miembro del Directorio de otras empresas de diferentes industrias como Infracorp S.A., Fundo Santa Patricia S.A., WITT S.A. y Consorcio Naviero Peruano S.A.C. Fue director de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. hasta marzo de 2023, director de Credicorp Capital Ltd. hasta octubre de 2019, director y presidente del Directorio de Credicorp Ltd. hasta junio de 2020 y de Grupo Crédito S.A. hasta octubre del mismo año. Asimismo, se desempeñó como director y presidente del Directorio de Credicorp Perú S.A.C. hasta abril de 2021. Fue director y presidente del Directorio de otras subsidiarias como *Atlantic Security Bank* hasta octubre de 2019 y *Atlantic Security Holding Corporation* hasta marzo de 2021. Fue director y presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú (BCP) hasta marzo de 2021. Fue director y presidente de Alicorp S.A.A. hasta diciembre de 2025. Tiene relación de parentesco en cuarto grado de

<sup>1</sup> El préstamo de mediano plazo con BCP estipula obligaciones financieras que consideran Caja Inicial, que también se cumplen a la fecha de la presente memoria.

- consanguinidad con el director Fernando Feliciano Romero Belismelis. Es director de la Sociedad desde el año 2002.
- **Martín Pérez Monteverde (1965):** Licenciado en Administración de Empresas, especializado en Marketing y Finanzas por la Universidad del Pacífico, con un Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura y un Programa Gestión Avanzada de la Escuela Wharton de la Universidad de Pensilvania (Filadelfia, EE. UU.). Actualmente es CEO de la Fundación Romero, presidente del Consejo Empresarial Peruano Japonés (CEPEJA PERU) y director de diversas empresas, líderes del país, entre ellas Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Entel Perú S.A., Enel Distribución S.A. y Sigma SAFI, siendo todas estas su actividad y ocupación principal. Fue congresista de la República y Ministro de Comercio Exterior y Turismo (2006 - 2011). Fue presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas–CONFIEP (2015-2017). Participa directamente en instituciones vinculadas al sector económico, como el Instituto Peruano de Economía -IPE- (Expresidente). Actualmente es miembro del Directorio de la Asociación Empresarios por la Educación, del Patronato Nacional Pro-Bomberos, liderando iniciativas de ayuda social y de impulso del emprendimiento y empleabilidad de las familias peruanas con programas de becas en cursos virtuales. Es director de la Sociedad desde el año 2012.
  - **Gianfranco Piero Dario Ferrari De Las Casas (1965):** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico y MBA por *Kellogg Graduate School of Management, Northwestern University* (EE.UU.). Desde enero de 2022 es el CEO de Credicorp, principal holding financiero del Perú, el cual tiene presencia en 7 países de América (actividad y ocupación principal). Durante sus 30 años en Credicorp ha ocupado diversos puestos de liderazgo, desempeñándose como Gerente General Adjunto y Gerente de Banca Universal, además de CEO del Banco de Crédito del Perú (BCP) desde 2018 hasta 2021. Entre 2000 y 2017 ocupó las gerencias de Banca Corporativa y Finanzas Corporativas, Banca Minorista y Gestión de Patrimonios en el BCP, entidad en la que, desde el 2015, lideró la estrategia de transformación digital. Asimismo, fue Gerente General de BCP Bolivia del 2005 al 2008. Actualmente es presidente del directorio de Credicorp Capital y Prima AFP, vicepresidente del directorio de Mibanco y director del BCP Perú. De manera paralela, preside el Consejo Directivo del Patronato de la Universidad del Pacífico y es miembro del directorio del Instituto Peruano de Economía, del Consejo Privado de Competitividad y de Es Hoy, Perú Sostenible y Red de Estudios para el Desarrollo. Es director de la Sociedad desde febrero de 2022.
  - **Juan Carlos Escudero Velando (1967):** Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1992, con una Maestría en Derecho de la Universidad de *Connecticut* (EE.UU.), con un programa en continuidad de la profesión legal de la Universidad de *George Washington* (EE.UU.) y un Diplomado en Fusiones y Adquisiciones de la Universidad del Pacífico. Viene ejerciendo la profesión desde el año 1993 en el Estudio CMS Grau donde actualmente es socio (actividad y ocupación principal). En 1998 fue nombrado socio del estudio y actualmente es Socio responsable del Área Corporativa, Banca y Finanzas. También es miembro del Comité Ejecutivo de CMS y Presidente del Comité CMS Latam. Ha participado en la adquisición y/o fusión de diversas empresas nacionales e internacionales; así como en la reorganización de varias empresas de gran trascendencia. Asimismo, tiene gran experiencia en la asesoría de instituciones financieras y empresas para la estructuración y otorgamiento de créditos y/o financiamientos en complejas transacciones. Finalmente, ha tenido una activa participación en proyectos inmobiliarios de gran envergadura liderando las estrategias de adquisición, compra, división, venta y separación de activos. Desde el 2019 es miembro del Comité Consultivo de TED Tukuy y paralelamente ha ejercido el cargo de Director de Alicorp S.A.A., desde el 2016 hasta el año 2022. Es Director de la Sociedad desde el año 2024.
  - **Fernando Fort Marie (1940):** Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1963, ejerciendo la profesión desde su graduación en el Estudio Lavalle en el asesoramiento de empresas hasta el año 1976 y luego fue socio fundador del estudio que actualmente lleva el nombre de Fort, Bertorini, Godoy & Asociados, continuando su relación profesional asesorando empresas nacionales y multinacionales. Paralelamente

- ha ejercido el cargo de director de empresas, principalmente del Banco de Crédito del Perú desde 1979 hasta el año 2021, lo que constituyó su actividad principal. Entre otras ha sido director de Credicorp, Atlantic Security Bank y otras entidades del Grupo Credicorp. Actualmente es director de Hermes Transportes Blindados S.A. En varias entidades ha desempeñado cargos en Comités del Directorio, como los de Ejecutivo y de Sostenibilidad, así como el de Bueno Gobierno Corporativo, como es el caso de Inversiones Centenario S.A.A. Es director de la Sociedad desde su constitución en 1986.
- **Rolando Antonio Arellano Cueva (1952):** Doctor d'Etat (PhD) en Ciencias de Gestión de la Universidad de Grenoble (Francia), MBA de ESAN y Psicólogo de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es presidente de ARELLANO, Consultoría para crecer, con sedes en 3 países y operaciones diversas en la región, siendo esto su actividad y ocupación principal. Autor de 25 libros sobre crecimiento de mercados emergentes. Perteneció al Consejo Directivo de la Alianza Francesa de Lima desde junio de 2014. Ha sido Profesor principal y director del MBA en International Business de la Universidad de Quebec, Canadá y profesor en universidades de diversos países. Entre otros cargos ha sido miembro del *Conseil National du Developpement et la Solidarité Internationale* del Gobierno de Francia y parte del *Advisor Comitee of the International Center for Financial Education and Capability*. Es director de la Sociedad desde el 2018.
  - **Ariel Magendzo Weinberger (1965):** Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile, y MBI por el *MIT Sloan School of Management* (EE.UU.). Fue CEO de Paz Corp. S.A. en Chile desde el 2005 hasta el año 2021, año en el que asumió la Presidencia del Directorio de la misma empresa. En junio de 2025 retomó nuevamente el cargo de CEO de Paz Corp S.A., la cual constituye su actividad y ocupación principal. Es director de la Sociedad desde el año 2012.
  - **Humberto Atilio Guillén Luque (1959):** Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica del Perú, MBA por la Universidad de *Columbia* en Nueva York (EE.UU.) y egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Es Director de Administradora Clínica Ricardo Palma S.A. y realiza actividades de consultoría empresarial, lo que constituye su actividad y ocupación principal. Ha sido Director de diversas empresas, entre ellas Mapfre Perú S.A. EPS, Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Colegios Proeduca S.A., Med Lab Holding Corp. y Green Perú S.A. Fue Director Fundador de Prisma S.A.B. S.A. y Prisma Inversiones y Finanzas S.A. Es Director de la Sociedad desde el año 2024.
  - **Marco Aurelio Peschiera Fernández (1971):** MBA de *The Wharton School of the University of Pennsylvania* (EE.UU.), con estudios en Finanzas e Inversiones en *Columbia Business School* (EE.UU.) y graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Lima. Ocupa actualmente el cargo de CEO de GRIO, Grupo Romero *Investment Office*, y de las holdings del Grupo Romero (actividad y ocupación principal); además de desempeñarse como CEO y CIO de GRAM, Grupo Romero *Asset Management*, subsidiaria de GRIO basada en Miami. Asimismo, es miembro de los Directorios de Alicorp S.A.A., Palmas del Espino S.A., Infracorp S.A., Energuate en Guatemala, *Mobiliare Real Estate Solutions* S.A. y Oleoducto Central S.A. en Colombia. Fue Director del Banco de Crédito del Perú, Corporación Primax S.A., Cámara de Comercio Americana del Perú (AMCHAM), Trabajos Marítimos S.A. (TRAMARSA) y Hermes Transportes Blindados S.A. entre otras empresas del Grupo Carlyle. Con más de 30 años de experiencia internacional en el sector financiero, destaca su desempeño como *Fund Head & Managing Director* de The Carlyle Group, basado en Latinoamérica hasta el año 2017; *Managing Director* en *Citigroup Investment Banking*, basado en Nueva York, Director en *Citigroup Investment Banking EMEA*, basado en Londres y *Vice President de Mergers & Acquisitions* en *Salomon Smith Barney*, basado en Nueva York. Es Director de la Sociedad desde el año 2024.
  - **Fernando Feliciano Romero Belismelis (1967):** Administrador de Empresas graduado de la Universidad *Providence College* (EE.UU.). Estudió un MBA en la Universidad del Pacífico. Con más de 25 años de experiencia multifuncional en el Grupo Romero, donde ha ocupado cargos tales como Gerente de Marca de Cafetal, Gerente General de Romero Trading, donde se desarrolla la unidad de negocio de combustibles, y más tarde en el 2004 fundó Corporación PRIMAX S.A. Perú (PRIMAX), y en los años 2006 y 2008, comenzó operaciones de PRIMAX Ecuador. En el 2018, PRIMAX adquirió PECSA y empezó

operaciones también en Colombia. Actualmente, es Director de Alicorp S.A.A., Director de PRIMAX, Director de Equilibra Perú S.A., Director de Palmas del Espino S.A., Director de Maray S.A, entre otras. Es Director de la Sociedad desde el año 2024. Tiene relación de parentesco en cuarto grado de consanguinidad con el Director Sr. Dionisio Romero Paoletti.

## Gerencia

La plana Gerencial durante el 2025 estuvo conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Ingreso
Eduardo Martín Herrera Vásquez	CEO	2023
María Cristina Quiroz Plasencia	CFO	2025
Carlos Alberto Conroy Ferreccio	VP Desarrollo Urbano	2012
Gary Paolo Moncada Rivera	VP Renta Inmobiliaria	2013
Sandra Paola De Almeida del Solar	Director de Gestión Humana (hasta el 31/08/2025).	2009
Alejandra Susana Ballón Vega	Gerente de Gestión Humana (desde el 01/09/2025).	2024
María Fernanda Rabines de Zaldívar	Director Marketing, Creación de Valor y Asuntos Corporativos	2013
Eduardo Fabricio Incio Rodríguez	Director Legal	2023
Jorge Eduardo Gagliardo Velaochaga	VP Desarrollo Industrial	2025

- **Eduardo Martín Herrera Vásquez (1969):** Ingeniero industrial de la Pontificia universidad Católica del Perú (1992) y Máster en Finanzas de la *London Business School* (1999). Anteriormente, trabajó como Gerente General en Celepsa, división de infraestructura del Grupo Unacem, y completó, en sus 30 años de experiencia profesional, asignaciones gerenciales y directivas en bancos, firmas de banca de inversión, fondos de inversión, administradoras de fondos de pensiones y empresas inmobiliarias.
- **María Cristina Quiroz Plasencia (1985):** Economista por la Universidad del Pacífico (2009) y MBA por EADA Business School (2017). Previo a su incorporación a Centenario, trabajó cerca de ocho años en GRIO (Grupo Romero Investment Office), donde ocupó diversas posiciones, siendo la más reciente la de Directora de *Value Creation*. Anteriormente, trabajó en Scotiabank (Lima, Perú) y en el Banco de Crédito del Perú.
- **Carlos Alberto Conroy Ferreccio (1983):** Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Lima, MBA por el Tecnológico de Monterrey, con estudios ejecutivos en *Yale School of Management*. Anteriormente trabajó en Jockey Plaza, LAN Perú y Química Suiza.
- **Gary Paolo Moncada Rivera (1982):** Licenciado en Ingeniería por la Universidad Agraria La Molina, MBA por la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Anteriormente trabajó en Maestro *Home Center* y Supermercados Peruanos S.A.
- **Sandra Paola De Almeida Del Solar (1978):** Licenciada en Psicología por la Universidad de Lima, Máster especializado en Administración por Centrum Católica y la Escuela de Alta Dirección y Administración (EADA, España). Trabajó en *British American Tobacco* como Gerente de Desarrollo Organizacional.
- **Alejandra Susana Ballón Vega (1988):** Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC, Máster en Desarrollo Organizacional y Dirección de Personas por la Universidad del Pacífico, Diplomado en Gestión y Servicios de Recursos Humanos en la misma institución. Especializaciones en Transformación Organizacional por la Universidad del Desarrollo de Chile, *Customer Experience* por la UPC y Liderazgo Ejecutivo de HarvardX. Anteriormente trabajó en Ransa Comercial, Hipermercados Tottus, Yanbal Internacional y Entel.
- **María Fernanda Rabines De Zaldívar (1978):** Comunicadora por la Universidad de Lima con especialización en Marketing y Publicidad, Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la EOI de España. Fue Jefe Corporativo de Publicidad, viendo la

comunicación de L'Bel, Esika y Cyzone para 16 países. Previamente se desempeñó como Subgerente de Marketing y Comunicaciones en Americatel Perú y antes desarrolló las funciones de planner estratégica en *McCann-Erickson Corporation*.

- **Eduardo Fabricio Incio Rodríguez (1984)**: Abogado de la Universidad de Lima (2008), con un Master en Derecho en la Universidad de *Columbia – New York* (2015). Previo a su experiencia en Centenario trabajó como Gerente Legal de Celepsa (Unidad de negocio del Grupo Unacem). Anteriormente, se ha desempeñado como Gerente Legal de Parque Arauco (División Perú) y previo a ello ocupó cargos de abogado en empresas como Cementos Pacasmayo S.A.A. y Prima AFP en el ámbito local y *Mayer Brown LLP* en New York.
- **Jorge Eduardo Gagliardo Velaochaga (1973)**: Economista por la Universidad de Lima con un MBA del INCAE & Universidad Adolfo Ibáñez (2007). Anteriormente se ha desempeñado como gerente comercial de DKMS centros comerciales del Grupo Deller en Quito y como gerente general de la inmobiliaria de la Junta de Beneficencia de Guayaquil; en Ecuador. Previo a ello ocupó cargos gerenciales en comercial y ventas en empresas de desarrollo inmobiliario como Parque Arauco y Los Portales.

Ningún miembro de la Plana Gerencial mantiene vínculos de consanguinidad ni de afinidad con los principales accionistas o con los directores de Centenario.

El porcentaje que representa el monto total de los honorarios de los miembros del Directorio y las remuneraciones de la plana gerencial respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros consolidados de la empresa del año 2025, asciende a 1.88%.

## SECCIÓN III

### Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y de la Situación Financiera

#### Ingresos totales

Al cierre del año 2025, Grupo Centenario alcanzó S/ 553 millones de ingresos totales, una pérdida neta de S/ 102 millones y un EBITDA ajustado de S/ 170 millones.

Los ingresos consolidados representan un incremento de 7% en comparación al año 2024. La variación se debe principalmente al incremento en las ventas de lotes en el negocio Residencial e Industrial. Entre los factores que impulsaron este aumento se encuentran: (i) una reducción en la gestión de resoluciones y recolocaciones con clientes; y (ii) un mayor volumen de ventas de lotes industriales.

#### Utilidad bruta

La utilidad bruta al cierre del año 2025 fue de S/ 132 millones, importe que representa una disminución de 1% en comparación al cierre del 2024. La variación se debe a las mayores ventas de lotes y a una mayor pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión dada la apreciación del tipo de cambio.

#### Utilidad operativa

La pérdida operativa al cierre del año 2025 fue de S/ 78 millones, importe que representa una mayor pérdida de S/44 millones con respecto al cierre del 2024, debido principalmente al incremento de los gastos operativos en S/43 millones.

#### Gastos financieros

Los gastos financieros al cierre del 2025 fueron 17.6% inferiores respecto del mismo periodo del 2024, debido a la reducción significativa de deuda financiera, principalmente a mediados de 2025 (cancelación de préstamo sindicado, cambio de control del bono titulado de Multimercados Zonales S.A.C. y cancelación de préstamos de capital de trabajo).

#### Liquidez

A diciembre del 2025, el ratio de liquidez se situó en 1.98x, un nivel superior al registrado al 31 de diciembre del 2024 (1.23x). Este resultado se explica por variaciones tanto en los activos como en los pasivos corrientes. Con respecto a las variaciones en el activo corriente, destacó el incremento en las cuentas por cobrar comerciales, dado el incremento de los ingresos. Por su parte, en el pasivo corriente hubo disminuciones principalmente en las obligaciones financieras, producto de (i) la cancelación del préstamo sindicado obtenido en 2019; (ii) la cancelación de préstamos de corto plazo y (iii) el reperfilamiento de deuda por S/250 millones desembolsado en diciembre 2025; y en las cuentas por pagar comerciales por la cancelación de préstamos comerciales puntuales.

#### Capital y financiamiento

Durante 2025, Grupo Centenario cumplió con el pago oportuno de todas sus deudas vigentes.

#### Cambio en el Valor en Libros y el Valor Razonable

Las propiedades de inversión de Grupo Centenario son medidas a su valor razonable, el cual se determina en base a informes de valorizaciones y tasaciones realizadas por profesionales

independientes de amplia experiencia en el tema. Del mismo modo, las Gerencias Divisionales realizan revisiones a dichas valuaciones y analizan las principales variaciones que se pudieran presentar a efectos de evaluar y disponer su apropiada presentación en los Estados Financieros separados y consolidados. Este tratamiento contable se sigue en aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 40). El valor razonable de los terrenos, que se mantienen para su apreciación, se determina teniendo en consideración el estudio de mercado inmobiliario de la zona en donde se ubica cada predio, permitiendo así estimar un valor por metro cuadrado. El valor razonable de las propiedades de inversión que componen el negocio de Oficinas y Centros Comerciales se calcula mediante el método de flujos de caja descontados. Al cierre del año 2025 se ha reconocido una pérdida anual por el ajuste al valor razonable de las Propiedades de Inversión de S/188 millones debido principalmente a la apreciación del sol peruano frente al dólar.

### **Gasto por impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias del período contiene el impuesto a la renta corriente y diferido. Dicho impuesto se reconoce en el estado de resultados consolidado, excepto cuando se relaciona a transacciones reconocidas directamente en el patrimonio.

### **Utilidad(pérdida) neta del ejercicio**

La pérdida neta acumulada al cierre del 2025 fue de S/102 millones, importe que representa una disminución de S/30 millones con respecto al cierre del 2024. La variación se debe principalmente a la menor utilidad operativa generado principalmente por mayores ventas en el negocio de desarrollo urbano compensado parcialmente por el incremento de los gastos operativos, mayor pérdida por cambios en el valor razonable y variaciones positivas/(negativas) de diferencia en cambio e impuesto a la renta respectivamente.

### **EBITDA ajustado**

El EBITDA Ajustado obtenido al cierre del 2025 fue de S/170 millones, lo que significó una disminución de 20% con respecto al 2024. Para determinar el EBITDA, se parte de la utilidad operativa, se i) retira los cambios en el valor razonable de propiedades de inversión S/ 188 millones ii) adiciona el efecto por el mayor valor de las inversiones inmobiliarias reconocido en el costo de venta de S/ 34 millones, y iii) adiciona la depreciación del ejercicio de S/7 millones. Adicionalmente se agregó el EBITDA de las operaciones discontinuas por S/18 millones.

## Estado de Situación Financiera Auditado – Separado

Inversiones Centenario S.A.A.  
Al 31 de diciembre del 2025 y del 2024

Nota	2025	2024
	S/(000)	S/(000)
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	6	10,894
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	64,008
Otras cuentas por cobrar a relacionadas	10 (c)	99
Otras cuentas por cobrar, neto	8	11,285
Inventarios, neto	9	12,698
Gastos contratados por anticipado		909
<b>Total activo corriente</b>	<b>99,893</b>	<b>141,148</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo, neto	7	199,907
Otras cuentas por cobrar a relacionadas a largo plazo	10(c)	73,215
Otras cuentas por cobrar, neto a largo plazo	8	1,843
Activo financieros a volar razonable con cambios en otros resultados integrales		436
Activos de derechos de uso, neto		3,966
Inversiones en subsidiarias y asociados	11(a)	2,012,558
Propiedades y equipos, neto		917
Propiedades de inversión	12	18,758
Activos intangibles, neto		7,412
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2,319,012</b>	<b>2,533,924</b>
<b>Total activo</b>	<b>2,418,905</b>	<b>2,675,072</b>
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Otros pasivos financieros	13	-
Pasivo por arrendamientos		1,233
Cuentas por pagar comerciales	14	11,026
Otras cuentas por pagar	15	9,856
Otras cuentas por pagar a relacionadas	10 (c)	70
Ingresos diferidos		359
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>22,544</b>	<b>102,465</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Otros pasivos financieros a largo plazo	13	-
Pasivos por arrendamientos a largo plazo		2,445
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	10(c)	-
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16	131,090
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>133,535</b>	<b>335,737</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>156,079</b>	<b>438,202</b>
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital emitido	17	577,245
Capital adicional		507,736
Reserva legal		110,167
Resultados acumulados		1,067,678
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>2,262,826</b>	<b>2,236,870</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>2,418,905</b>	<b>2,675,072</b>

## Estado de Resultados Integrales Auditado – Separado

Inversiones Centenario S.A.A.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y del 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por venta de lotes residenciales	9(d)	43,692	72,357
Resoluciones de contratos - venta de lotes residenciales	2.19(b)	-35,966	-53,275
<b>Ingresos netos por venta de lotes residenciales</b>		<b>7,726</b>	<b>19,082</b>
Ingresos por intereses de venta de lotes residenciales	7(b)	50,799	52,540
Ingresos por venta de macrolotes	9(c)	-	31,127
Otros ingresos operativos	18	50,897	45,968
<b>Total ingresos</b>		<b>109,422</b>	<b>148,717</b>
Costo de venta de lotes residenciales	9(d)	-20,877	-36,254
Resoluciones de contratos - costo de lotes residenciales	2.19 (b)	16,955	23,810
<b>Costos netos por venta de lotes residenciales</b>		<b>-3,922</b>	<b>-12,444</b>
Costo de macrolotes	9 (c)	-	-26,454
Costo por servicios	19(a)	-34,696	-34,883
<b>Total costo de venta</b>		<b>-38,618</b>	<b>-73,781</b>
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	12 (e)	-181	-7,309
<b>Utilidad bruta</b>		<b>70,623</b>	<b>67,627</b>
Gastos de venta	19(a)	-2,856	-1,970
Gastos de administración	19(a)	-23,033	-25,093
Otros ingresos	20(a)	363	5,366
Otros gastos	20(b)	-6,769	-837
<b>Utilidad operativa</b>		<b>38,328</b>	<b>45,093</b>
Ingresos financieros	21(a)	8,511	5,122
Gastos financieros	21(b)	-14,016	-24,747
Dividendos recibidos de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	5.2	145	1,017
Dividendos recibidos de subsidiarias y asociada	11(g)	1,774	15,000
Diferencia en cambio, neta	3.1 (a)	1,696	-2,362
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>36,438</b>	<b>39,123</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	22(d)	-10,482	-8,229
<b>Utilidad neta</b>		<b>25,956</b>	<b>30,894</b>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	24	<b>577,245</b>	<b>577,245</b>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	24	0.04	0.05

## Estado de Situación Financiera Auditado – Consolidado

Inversiones Centenario S.A.A. y subsidiarias  
Al 31 de diciembre del 2025 y del 2024

Nota	2025	2024	
	S/(000)	S/(000)	
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	136,970	144,416
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	219,658	167,364
Otras cuentas por cobrar, neto	8	52,888	46,261
Inventarios, neto	9	325,907	356,235
Gastos contratados por anticipado		3,006	2,854
Activos clasificados como mantenidos para la venta		-	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>738,429</b>	<b>717,130</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo, neto	7	639,787	671,923
Otras cuentas por cobrar, neto a largo plazo	8	14,326	14,020
Inversiones financieras		436	726
Activos por derecho de uso, neto	17(a)	13,403	18,163
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	11	75,748	92,787
Propiedades y equipo, neto	12	21,471	22,590
Propiedades de inversión	13	2,195,573	2,988,253
Activos intangibles y plusvalía, neto		22,129	22,049
Activo por impuesto a las ganancias diferido	18	24,894	13,211
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3,007,767</b>	<b>3,843,722</b>
<b>Total activo</b>		<b>3,746,196</b>	<b>4,560,852</b>
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros	14	155,726	333,724
Cuentas por pagar comerciales	15	124,983	195,861
Otras cuentas por pagar	16	42,583	37,613
Pasivo por arrendamiento relacionado derecho en uso	17 (b)	1,690	3,340
Ingresos diferidos		48,615	10,567
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>373,597</b>	<b>581,105</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros LP	14	546,370	867,958
Cuentas por pagar comerciales a largo plazo	15	46,071	114,698
Pasivo por arrendamiento derecho en uso LP	17 (b)	12,615	32,833
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	18	397,110	487,441
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1,002,166</b>	<b>1,502,930</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1,375,763</b>	<b>2,084,035</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital emitido	19	577,245	577,245
Capital adicional		507,736	507,736
Otras reservas		2,270	2,270
Reserva legal		156,343	180,151
Resultados no realizados		-	3,227
Resultados acumulados		1,066,739	1,138,431
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>2,310,333</b>	<b>2,409,060</b>
<b>Participación no controlante</b>		<b>60,100</b>	<b>67,757</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>3,746,196</b>	<b>4,560,852</b>

## Estado de Resultados Integrales Auditado - Consolidado

Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y del 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por venta de lotes residenciales	9(e)	383,679	387,051
Ingreso por venta de lotes industriales	9(e)	72,257	45,642
Resoluciones de contratos - venta de lotes y lotes industriales	2.21(b)	-134,457	-153,742
<b>Ingresos netos por venta de lotes residenciales e industriales</b>		<b>321,479</b>	<b>278,951</b>
Ingresos por arrendamiento de oficinas	13(g)	62,316	60,065
Ingresos por intereses de venta de lotes	7(b)	111,285	96,901
Ingresos por administración de inmuebles	2.21(d)	26,081	26,432
Ingresos por venta de macrolotes	9(e)	1,899	31,127
Otros ingresos operativos		29,894	23,508
<b>Total Ingresos</b>		<b>552,954</b>	<b>516,984</b>
Costo de venta de lotes residenciales	9(e)	-230,310	-216,848
Costo de venta de lotes industriales	9(e)	-46,402	-29,691
Resoluciones de contratos - costo de lotes y lotes industriales	2.21(b)	70,629	74,762
<b>Costo neto por venta de lotes residenciales e industriales</b>		<b>-206,083</b>	<b>-171,777</b>
Costo de arrendamiento y servicios	20 (a)	-3,259	-8,264
Costo de administración de inmuebles	20 (a)	-21,373	-22,155
Costo de venta de macrolotes	9 (e)	-2,493	-26,453
<b>Total costos</b>		<b>-233,208</b>	<b>-228,649</b>
Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	13(k)	-187,568	-155,059
<b>Utilidad bruta</b>		<b>132,178</b>	<b>133,276</b>
Gastos de venta	20 (a)	-66,565	-59,128
Gastos de administración	20 (a)	-126,596	-111,293
Otros ingresos	21 (a)	2,336	6,871
Otros gastos	21 (b)	-19,532	-3,615
<b>Pérdida operativa</b>		<b>-78,179</b>	<b>-33,889</b>
Ingresos financieros	22(a)	19,599	4,669
Gastos financieros	22(b)	-72,622	-88,142
Dividendos recibidos de inversión financiera	5.2	145	1,017
Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos	11 (g)	-4,290	7,403
Diferencia en cambio, neta	3.1 a.i	34,992	-10,052
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>-100,355</b>	<b>-118,994</b>
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	23 (d)	-13,223	12,423
<b>Pérdida de operaciones continuas</b>		<b>-113,578</b>	<b>-106,571</b>
Ganancia neta por operaciones discontinuadas	1.6	11,696	34,797
<b>Pérdida Neta</b>		<b>-101,882</b>	<b>-71,774</b>
<b>Pérdida (utilidad) atribuible a:</b>			
Propietarios de la controlante		-98,208	-77,524
Participación no controlante		-3,674	5,750
<b>Utilidad neta</b>		<b>-101,882</b>	<b>-71,774</b>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	25	<b>577,245</b>	<b>577,245</b>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	25	<b>-0.17</b>	<b>-0.13</b>

## Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Grupo Centenario mantiene pendientes algunos procesos judiciales y administrativos relacionados con las actividades propias del giro del negocio, tanto en calidad de demandado como de demandante. No obstante, ninguno de estos procesos implica una contingencia económica significativa para la organización, respecto a su nivel de activos, ni tienen un impacto trascendente sobre los resultados de sus operaciones y su posición financiera.

A continuación, se encuentra el detalle de los procesos judiciales considerados como los más significativos:

Demandante / Denunciante	Demandado / Denunciado	Petitorio	Fecha de inicio	Instancia
Victoria Gildred	Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.	Mejor derecho de propiedad sobre predio de 11,000 m <sup>2</sup>	02/12/2021	Sala Civil de Lima Etapa: En segunda instancia
Victoria Gildred	Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.	Mejor derecho de propiedad sobre predio de 20,000 m <sup>2</sup>	23/11/2021	Juzgado Civil de Primera instancia Etapa: En primera instancia
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	Centenario Desarrollo Urbano S.A.C; Superintendencia Nacional de Registros Públicos; Sada Goray Chong	Nulidad de Resolución Administrativa	07/12/2022	Segunda Sala Contencioso Administrativa de Lima Etapa: Pendiente sentencia de segunda instancia
Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP) <sup>2</sup>	Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. y otros	Lavado de Activos	10/11/2023	Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP). Etapa: Preliminar.
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Sada Angélica Goray Chong; Sebastián Eduardo Salem Sambucetti, Teisuke Mario Goray Chang y Juan Carlos Watabane Goray	Inaplicabilidad de la obligación de pagar saldo de precio por haberse resuelto el contrato de compraventa	28/02/2023	Arbitraje Cámara de Comercio de Lima Etapa: Concluido (con Laudo Arbitral favorable a CDU)

<sup>2</sup> La investigación inició en la Fiscalía de Lima Sur, la cual fue acumulada formalmente en la EFICCOP.

Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Sada Angélica Goray Chong; Sebastián Eduardo Salem Sambucetti, Teisuke Mario Goray Chang y Juan Carlos Watabane Goray	Ejecución de laudo arbitral	24/03/2025	Juzgado Comercial de Lima Etapa: En ejecución
Sada Angélica Goray Chong; Sebastián Eduardo Salem Sambucetti, Teisuke Mario Goray Chang y Juan Carlos Watabane Goray	Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Anulación de laudo arbitral	21/01/2025	Sala Comercial de Lima Etapa: Sentencia de Primera instancia que confirma la decisión del Tribunal Arbitral (resolución del contrato solicitada por CDU) y solicita al Tribunal sustentar nuevamente el daño
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Sada Angélica Goray Chong; Sebastián Eduardo Salem Sambucetti, Teisuke Mario Goray Chang y Juan Carlos Watabane Goray	Ejecución de Laudo Arbitral		Juzgado Civil de Lima Etapa: Primera Instancia
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Ministerio de Defensa	Mejor Derecho de Propiedad	25/04/2023	Juzgado Civil de Lima: Etapa: En Primera instancia
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	Acción de Amparo	18/04/2023	Tercera Sala Constitucional de Lima Etapa: Pendiente de elevación al Tribunal Constitucional

### Información Adicional

Además de la información contenida en el presente documento, en el Registro Público del Mercado de Valores, a través del portal de la Superintendencia del Mercado de Valores – [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe), y en la web corporativa de Inversiones Centenario S.A.A., <https://grupocentenario.com.pe/>, se encuentra a disposición la información correspondiente a períodos anteriores, como estados financieros auditados, estados financieros separados y consolidados trimestrales, memorias anuales, y otros documentos de importancia.

Desde diciembre del año 1999, la Sociedad y sus subsidiarias han adecuado sus estados financieros al nuevo reglamento para la preparación de la información financiera que fuera aprobado por la CONASEV (ahora Superintendencia del Mercado de Valores).

Por otro lado, según las normas sobre la materia, las sociedades emisoras de valores inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, entre otros, deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que emita el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

En el 2025 los estados financieros fueron auditados por la firma Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY, emitiendo opinión sin salvedades acerca de los mismos.

Los honorarios de auditoría financiera en el 2025 fueron de S/133,457.00 para Inversiones Centenario S.A.A. y S/80,077.00 para Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.

Adicionalmente, EY prestó otros servicios, los cuales ascendieron a S/147,918.00 para Inversiones Centenario S.A.A. y S/68,522.00 para Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.

La Contadora General de Grupo Centenario es la Sra. Giovana Diana Aquino Muñoz, CPC, responsable de la elaboración de la información financiera de Inversiones Centenario S.A.A. y sus subsidiarias, quien se viene desempeñando en dicha posición desde el 2018 hasta la fecha.

## SECCIÓN IV

### Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores

#### Acciones Comunes de Inversiones Centenario S.A.A.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad se negocian en rueda de bolsa desde el 22 de julio de 1992, luego de que la CONASEV (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) autorizara su inscripción en la Bolsa de Valores de Lima. Durante el año 2025 se negociaron 2'156,358 acciones en 57 operaciones con una frecuencia de negociación del 7.63%. Las acciones de Inversiones Centenario S.A.A. fueron negociadas en la Bolsa de Valores de Lima en 35 días.

Respecto a la variación de la cotización de las acciones comunes de Inversiones Centenario S.A.A. en la Bolsa de Valores de Lima, durante el ejercicio 2025, ésta se desarrolló como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025				Precio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
			S/	S/	S/	S/	S/
PEP728001004	INVCENC1	2025-1	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12
PEP728001004	INVCENC1	2025-2	--	--	--	--	--
PEP728001004	INVCENC1	2025-3	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
PEP728001004	INVCENC1	2025-4	--	--	--	--	1.00
PEP728001004	INVCENC1	2025-5	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
PEP728001004	INVCENC1	2025-6	0.90	0.94	0.94	0.90	0.91
PEP728001004	INVCENC1	2025-7	1.00	0.95	1.00	0.95	0.97
PEP728001004	INVCENC1	2025-8	--	--	--	--	--
PEP728001004	INVCENC1	2025-9	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
PEP728001004	INVCENC1	2025-10	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
PEP728001004	INVCENC1	2025-11	0.86	0.86	0.86	0.86	0.86
PEP728001004	INVCENC1	2025-12	0.86	0.86	0.86	0.86	0.86

#### Propósito

Transformamos vidas creando espacios que inspiran y trascienden.

#### Principios culturales

##### Excelencia

Asumimos desafíos para entregar valor.

##### Foco en colaboradores

Comprometidos con nuestros colaboradores.

##### Responsabilidad con compromiso

Nos hacemos cargo del impacto de nuestras decisiones.

##### Visión estratégica

Creamos un futuro sostenible.

##### Foco en el cliente

Apasionados por nuestros clientes.

##### Integración

Somos un solo equipo con un mismo propósito.

Estos principios orientan nuestra manera de trabajar y relacionarnos, fortaleciendo una cultura coherente, colaborativa y alineada al propósito del Grupo y objetivos estratégicos.

## Gestión del Talento y Clima Laboral

Grupo Centenario considera que el factor humano es el principal motor de crecimiento de la organización y el elemento que le permite alcanzar sus objetivos estratégicos. Por ello, pone en práctica de manera constante sus principios culturales: excelencia, foco en el cliente, visión estratégica, responsabilidad con compromiso, foco en el colaborador e integración.

En esa línea, Grupo Centenario trabaja para brindar a sus colaboradores un adecuado equilibrio entre su vida laboral y personal a través del programa corporativo de beneficios BEN, orientado a promover la salud física y emocional, el bienestar económico, así como espacios de desconexión e integración.

En los últimos años, Grupo Centenario se ha consolidado como una de las mejores empresas para trabajar en el Perú, reconocimiento que ha mantenido hasta el 2024. Actualmente, continúa evaluando el clima laboral de manera interna con el objetivo de seguir generando las mejores condiciones de trabajo para sus colaboradores.

Asimismo, Grupo Centenario impulsa el desarrollo y la retención del talento mediante la implementación de diversos programas que fortalecen tanto las habilidades técnicas como las competencias necesarias para un desempeño exitoso dentro de la organización.

Durante el 2025, continuó desarrollando el modelo de aprendizaje **AprenGo**, el cual potencia las habilidades de los colaboradores a través de distintos canales de capacitación:

- **goCapa**, enfocado en cerrar brechas identificadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación.
- **goTec**, orientado a fortalecer el uso de herramientas digitales de comunicación, almacenamiento y planificación para el trabajo colaborativo.
- **goHalcones**, canal diseñado para potenciar el desempeño de los asesores inmobiliarios y desarrollar sus habilidades comerciales.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer la conexión con el negocio, se creó “**1 día como Halcón**”, una iniciativa que permite a los colaboradores de todas las áreas vivir la experiencia del contacto directo con el cliente desde el área de ventas. Por otra parte, Grupo Centenario cuenta con el programa corporativo de reconocimiento **ReconoC**, orientado a destacar logros, motivar a sus colaboradores a dar su mejor versión y reforzar los principios culturales que definen a la organización.

Actualmente, ReconoC cuenta con cuatro líneas principales:

- **ReconoC Desempeño**, que reconoce el cumplimiento de objetivos individuales de los mejores performers del año.
- **ReconoC Equipos**, que visibiliza logros colectivos con alto impacto en la organización.
- **ReconoC Cultura**, destinado a destacar a quienes representan los principios culturales en su día a día.
- **ReconoC FFVV**, enfocado en reconocer a la fuerza comercial por su excelencia en resultados y forma de trabajo. Dentro de este segmento, se encuentra **ReconoC Halcones**, una propuesta diseñada para promover un desempeño sostenible, reconociendo no solo los resultados obtenidos, sino también la manera en que se alcanzan, mediante variables de desempeño y conductas alineadas a la excelencia.

Grupo Centenario reafirma su compromiso con impulsar el talento y el crecimiento profesional de todos sus colaboradores.

## Vínculos con el Estado

Por medio de sus empresas vinculadas, y dentro del giro del negocio, Grupo Centenario:

- a) Ha entregado en arrendamiento oficinas administrativas a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. (Hidrandina) y a la Corte Superior de Justicia de Lima en las Torres de Camino Real y en el Centro Empresarial Real, vía adjudicación directa.
- b) En el 2017, por medio de Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C., empresa del mismo grupo económico, se solicitó la recuperación anticipada del I.G.V. al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Proyecto “Centro Comercial Camino Real”, ubicado en el Distrito de San Isidro.
- c) En el 2020, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobó a Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. como empresa calificada para el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. por el proyecto edificio Real Doce ubicado en el Centro Empresarial Real de San Isidro.
- d) Inversiones Centenario S.A.A., en su condición de sociedad anónima abierta, se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). De igual manera, presenta información ante dicha entidad y la Bolsa de Valores de Lima por tener sus acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores administrado por la SMV.
- e) En su calidad de empresa inmobiliaria y de acuerdo con las normas de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, reporta estos temas a la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú (UIF-Perú), que actualmente se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

## Environmental, Social and Governance (ESG)

En 2024 se renovó el propósito corporativo de Grupo Centenario, reafirmando que la sostenibilidad no es un componente accesorio del negocio, sino un eje estructural que guía sus decisiones estratégicas. En 2025, Grupo Centenario consolidó esta visión integrando criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en todas sus unidades: Desarrollo Urbano, Desarrollo Industrial y Renta Inmobiliaria.

El Grupo entiende el desarrollo sostenible como una oportunidad para generar valor compartido, fortalecer su competitividad y contribuir activamente a ciudades más inclusivas, resilientes y prósperas.

### 1. Estrategia y Gobernanza Sostenible:

Desde 2024 se implementó la estrategia **#JuntosTrascendemos**, estructurada en cuatro pilares:

- **Trascendencia Íntegra:** Buen gobierno, ética y transparencia.
- **Trascendencia Humana:** Bienestar de colaboradores, clientes y comunidad.
- **Trascendencia Comercial:** Integración de atributos sostenibles en el modelo de negocio.
- **Trascendencia Ambiental:** Consumo responsable y mitigación de impactos.

En 2025 se publicó oficialmente la **Política de Sostenibilidad**, obligatoria para todas las empresas de Grupo Centenario y sus *stakeholders*, consolidando la integración de riesgos ASG en la gestión corporativa. Además, se cuenta con un **Comité de Sostenibilidad** multidisciplinario que sesiona mensualmente, supervisa indicadores, evalúa riesgos y garantiza el cumplimiento estratégico en todas las unidades de negocio.

### 2. Buen Gobierno Corporativo y Ética:

- **Certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno):** busca prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno y corrupción pública y privada en las operaciones del Grupo Centenario, a través de políticas, procedimientos, controles internos y mecanismos de supervisión.
- **Certificación Anticorrupción de Empresarios por la Integridad (segundo año consecutivo):** otorgada como respaldo a la gestión del Modelo de Prevención de Delitos, reafirmando el compromiso del Grupo con la transparencia, la integridad y la mejora continua de sus sistemas de cumplimiento.
- **Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** se cuenta con procedimientos internos y controles para evitar que la organización sea utilizada como medio para la comisión de actos delictivos, incluyendo procesos de debida diligencia, monitoreo y capacitación continua.
- **Modelo de Prevención de Delitos:** busca prevenir la comisión de delitos en el ámbito de la organización, mediante la identificación de riesgos penales, la implementación de controles y protocolos específicos, y la promoción de una cultura de cumplimiento y conducta ética.
- **Políticas y procedimientos internos:** el Programa de Cumplimiento se fortaleció con la actualización y difusión al 100% de colaboradores de un marco normativo corporativo robusto. Se aprobaron y/o actualizaron 4 políticas clave vinculadas a la gestión de riesgos de cumplimiento.
- **Debida diligencia:** Se optimizó el sistema de debida diligencia mediante una plataforma más ágil y trazable, aplicable a todas las contrapartes del Grupo. El **4% de clientes** fue sometido a debida diligencia reforzada bajo criterios del SPLAFT y FP.
- **Capacitación y cultura de cumplimiento:** Se impartieron más de 1,500 horas de capacitación en ética y prevención de delitos (+85% vs 2024), con 100% de participación en cursos obligatorios.
- **Canal de denuncias:** “Transparencia Centenario” recibió 9 reportes en 2025, con 1 caso fundado y 100% de casos gestionados con medidas correctivas.
- **17 temas materiales identificados bajo estándares GR** y publicación del segundo **Reporte de Sostenibilidad** alineado al estándar GRI, garantizando la transparencia y rendición de cuentas con los grupos de interés.

El enfoque propuesto fortalece la confianza de inversionistas, clientes y comunidades, reduciendo riesgos reputacionales y operativos.

### 3. Impacto Social: Desarrollo Urbano que transforma:

#### Acceso formal a vivienda:

Uno de los mayores impactos estructurales es la formalización del acceso a suelo urbano:

- **Más de 56,000 familias** han accedido a un lote formal.
- **3,444 familias** accedieron a un terreno formal solo en 2025.
- **91% de clientes** recibió financiamiento directo no bancario.

Este modelo permite atender hogares excluidos del crédito tradicional, contribuyendo directamente a la reducción de la informalidad inmobiliaria en el país.

#### Inversión en nuevas urbanizaciones 2025:

Durante el año se realizaron múltiples etapas en Chiclayo, Trujillo, Lima Sur, Piura, Huacho, Ica, Pisco, Lima Norte y Tacna, con inversiones individuales entre S/ 6 millones y S/ 15.5 millones. Estas etapas suman miles de nuevos lotes formales, todos con servicios básicos completos, infraestructura durable (pistas y veredas de concreto), seguridad y áreas verdes y de recreación pública. En total, se ejecutaron **19,470 m<sup>2</sup> de áreas de recreación pública** y se mantuvo **166,633 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas** en sus urbanizaciones.

#### 4. Comunidad y Desarrollo Local

Proyecto “Centenario en Comunidad”, implementado en Arenas de San Antonio para fortalecer la relación vecinal:

- 80 encuestas y 4 *focus groups* a clientes.
- Más de 60 vecinos capacitados.
- 300 vecinos involucrados activamente.
- Conformación formal de Junta Vecinal.

Este modelo fortalece la gobernanza comunitaria y preserva el valor urbano en el largo plazo.

**Infraestructura con impacto social:**

##### Pozo El Haras – Ica

En convenio con EMAPICA y la Municipalidad Provincial de Ica:

- Solución hídrica para **8,000 familias**, dentro y fuera de la urbanización.

**Telemedicina en Minka** (hasta el 30 de junio de 2025)

En alianza con Pacífico Salud y SANNA:

- 3,130 atenciones médicas.
- 99% de satisfacción.
- Atención accesible en medicina general y pediatría.

#### 5. Talento, Cultura y Bienestar:

**Empleo y clima laboral:**

- 252 colaboradores directos.
- Ranking Great Place to Work 2025:
  - Puesto 13° GPTW Mujeres.
  - Puesto 21° GPTW Sostenibilidad.
- 79% de satisfacción en clima laboral.

En la División Industrial se generaron aproximadamente **1,000 empleos indirectos** a través de clientes. En oficinas, 180 empresas operan en sus complejos.

**Equidad de género:**

- 49.2% de la dotación total son mujeres.
- 38.7% de cargos de liderazgo ocupados por mujeres.
- 42.9% del Comité Ejecutivo conformado por mujeres.
- 48% de participación femenina en fuerza de ventas.
- Mejora de 5.6% en Ranking PAR.

Más del 50% de propietarios en urbanizaciones son mujeres, reflejando impacto en inclusión económica.

**Programa de Mentoring “Mujeres que Trascienden” – Oficinas:**

- 26 profesionales participantes.
- 6 mentoras ejecutivas.

- 17 empresas clientes involucradas.

### **Bienestar integral:**

Programa BEN:

- Beneficios financieros.
- Seguro EPS y oncológico.
- Trabajo híbrido (*FlexTime* y *Working Away*).
- 77 atenciones psicológicas en 2025 (Centenario Contigo).
- 97% cumplimiento en capacitaciones SST.
- 0 accidentes laborales en 2025.
- 99% cumplimiento del Plan Anual SST.

## **6. Gestión Ambiental y Acción Climática**

### **Huella de Carbono Corporativa**

Se miden emisiones desde 2019. En 2024 se consolidó la huella corporativa total:

- **4,006.25 tCO<sub>2</sub>e**
- 79% proviene de consumo eléctrico.
- Reducción promedio de 5% en Renta Inmobiliaria.
- Incremento total de 4% vs 2023 (principal foco: energía).

Se está avanzando hacia un plan progresivo de descarbonización enfocado en Alcances 1 y 2.

## **7. Energía y Edificaciones Sostenibles**

### **Certificación LEED**

- 58.8% de edificios certificados.
- 7 edificios certificados en total.
- Mayor concentración de edificios LEED en el país dentro de un mismo complejo.

Los edificios Real 2, Real 8 y Cronos cuentan con constancia de suministro de energía renovable.

### **Eficiencia energética**

- Más de 1,100 luminarias LED instaladas en Macrópolis.
- Alumbrado eficiente en urbanizaciones.
- Optimización continua del consumo energético.

## **8. Gestión del Agua**

### **Plantas de Tratamiento (PTAR)**

En la División de Urbanizaciones:

- 499,405 m<sup>3</sup> de agua tratada en 2025.
- PTAR en Palmeras, Valle Real, Valle Las Higueras y Loma Bonita.

En la División Industrial:

- 147,099 m<sup>3</sup> tratados y reutilizados para riego.
- Ubicación en zona de alto estrés hídrico (Lurín).

En Oficinas:

- Sistemas de riego tecnificado para áreas verdes.

## 9. Gestión de Residuos y Economía Circular

### Rescate de alimentos – Minka

Desde 2023 hasta junio 2025:

- Más de 171 toneladas rescatadas.
- 65 toneladas en primer semestre 2025.
- Más de 10,000 personas beneficiadas.
- 65 organizaciones sociales impactadas.

### Gestión de residuos en Oficinas:

- 12 empresas cliente incorporadas (9%).
- 56 toneladas gestionadas en 2025.
- Alianza estratégica con SINBA.
- Contenedores especializados RAEE.

## 10. Infraestructura Verde y Movilidad Sostenible

### Plaza Choquehuanca – San Isidro:

- 3,256 m<sup>2</sup> totales de áreas verdes.
- Transformación de terreno cerrado en parque abierto.
- Especies de bajo consumo hídrico.

### Oficinas:

- 4,600 m<sup>2</sup> de jardines verticales y techos verdes.

### Movilidad sostenible:

- 397 estacionamientos para bicicletas en Centro Empresarial Real.
- 72 estacionamientos en Cronos.
- 11.5 km de ciclovías en Macrópolis.
- 3.8 km de ciclovías en urbanizaciones.

## 11. Alineamiento a los ODS

Grupo Centenario contribuye directamente en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 5 (Equidad de género), ODS 6 (Agua limpia), ODS 8 (Trabajo decente), ODS 9 (Infraestructura resiliente), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Ciudades sostenibles), ODS 12 (Consumo responsable), ODS 13 (Acción climática), ODS 16 (Instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas estratégicas).

En 2025 se consolidó un modelo de negocio en el que la sostenibilidad se posicionó como un pilar estratégico, al contribuir a la reducción de riesgos, la mejora de la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la competitividad. Asimismo, permitió generar un impacto social real, reforzar la reputación corporativa y crear valor sostenible tanto para los accionistas como para las comunidades.

Más de 56,000 familias formalizadas, 4,006 tCO<sub>2</sub>e medidas y gestionadas, casi 500,000 m<sup>3</sup> de agua tratada, 171 toneladas de alimentos rescatados y 58.8% de edificios LEED no son cifras aisladas: son evidencia concreta de que la planificación urbana responsable es una

herramienta de transformación social y ambiental.

Grupo Centenario reafirma así su compromiso de seguir desarrollando ciudades que inspiren, trasciendan y generen prosperidad sostenible para el Perú.

**Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo**

Ver en documento aparte.

**Reporte de Sostenibilidad Corporativa**

Ver en documento aparte.

# REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

[www.grupocentenario.com.pe](http://www.grupocentenario.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

B80077

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		De acuerdo al Estatuto de la Sociedad, esta cuenta con un único tipo de acción, que es la acción común, que tiene los mismos derechos y condiciones para todos sus titulares. Adicionalmente, el Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que todos los accionistas reciben un trato igualitario y mantienen las mismas condiciones.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	X		De acuerdo al Estatuto, la Sociedad tiene un solo tipo de acción, que es la acción común y que da derecho a su titular a emitir un voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 577,245,314.00	S/ 577,245,314.00	577245314

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Acciones comunes	577245314	S/ 1.00	Voz y voto; fiscalizar la gestión, suscripción preferente y demás derechos de ley.	Distribución de utilidades; distribución en el patrimonio resultante de la liquidación de la sociedad; y demás derechos de ley.

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		La forma de representación de las acciones se detalla en el Estatuto de la Sociedad, siendo por anotaciones en cuenta.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		Esta política se encuentra reconocida en el Reglamento de Directorio de la Sociedad, en su artículo 19. El Directorio dentro del cumplimiento de esta obligación y su deber de diligencia ha incorporado una opinión experta independiente (fairness opinion) a favor de todos los accionistas.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		Esta política se encuentra reconocida en el Reglamento de Directorio de la Sociedad, en su artículo 19.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		De acuerdo al Reglamento de la Junta de Accionistas, se pone a disposición de los accionistas la información correspondiente en la oficina de la Sociedad o en el lugar de celebración de la junta. Adicionalmente, la información podrá ser publicada en la página web de la Compañía. El encargado de proveer la información es el Director Legal.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	Reciben información a pedido de los accionistas y también a través del Portal de la SMV, cuando se publica como Hecho de Importancia.	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Si  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	10
--------------------------------	----

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		El artículo 24 del Reglamento de JGA, señala los mecanismos que tienen los accionistas para comunicarse con la Sociedad, para expresar sus opiniones y solicitar información relacionada con las actividades y funcionamiento de la compañía.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X

Redes Sociales	
Otros / Detalle	

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		En cada Junta Obligatoria Anual de Accionistas cuando se aborda el punto de agenda de la aplicación de utilidades, se plantea el cumplimiento de la política de distribución de dividendos.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La política de dividendos actual se encuentra publicada en la web corporativa de la Sociedad. Asimismo, dicha política se encuentra en el artículo 27 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad que también se encuentra publicada en la web corporativa.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	29/03/2023
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La sociedad distribuirá dividendos cuando sean acordados por la Junta de Accionistas y serán determinados sobre la base de la renta neta del último ejercicio en no menos del 10% de la misma salvo que por requerimientos de caja, por obligaciones adquiridas o por circunstancias fuera del control de la empresa ello no sea posible.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0		0	
Clase				
Acción de Inversión				

## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	El Directorio tiene como propósito evaluar que la adopción de estas políticas cumplan con los parámetros del deber legal de pasividad en casos de operaciones de cambio de control societario.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		El Estatuto de la Sociedad incluye una cláusula arbitral, lo cual fue aprobado mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 01/04/2016.
<i>2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		La cláusula arbitral señala que las controversias serán sometidas a la decisión inapelable de un tribunal arbitral compuesto por tres (3) miembros. El arbitraje será de derecho y administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, de acuerdo a su reglamento.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

## PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		Se encuentra establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Se efectúan a disposición del Directorio a través del algún Comité.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		No obstante, es posible que la Junta General de Accionistas lo delegue en el Directorio según el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Impugnación de acuerdos.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		El Reglamento de la Junta General de Accionistas señala los procedimientos para que los accionistas que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad pueda solicitar la celebración de una Junta General y la inclusión de temas de agenda.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
25/02/2025	25/03/2025	Presencial		X		X	93.66	41	90.35	3.31	0

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Como hecho de importancia en el portal de la SMV.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		El Reglamento de JGA incluye dichos mecanismos en sus artículos 20, 21 y 22.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
5	20	15	Comunicación escrita.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0		

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes  
 En algunas solicitudes  
 En ninguna de las solicitudes

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Se ha incluido en el Estatuto.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del accionista, datos del representante, sentido del voto por cada uno de los temas de agenda.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	24 horas antes del inicio de la JGA.

Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Gratuito.
---	-----------

**Pregunta II.11**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	No obstante, el Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que el accionista puede limitar los alcances de la delegación de su voto, en caso el representante sea un Director o representante de la Compañía, debiendo indicar el sentido de su voto por cada uno.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>	X		

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		El artículo 18 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, señala que la Alta Gerencia debe emitir reportes periódicos al Directorio sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas. Asimismo, ese mismo artículo señala el procedimiento a seguir para solicitar dicha información.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerente General
------------------	-----------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Eduardo Martín Herrera Vásquez	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		<p>Los criterios de selección se encuentran incluidos en el Reglamento de Directorio.</p>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>									
Dionisio Romero Paoletti	Peruana	M	1965	Licenciado en Economía por la Brown University	28/08/2002		19099699	3.31	Director en 13 empresas. No
Ariel Magendzo Weinberger	Chilena	M	1965	Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile,	02/04/2012				Director en 1 empresa. No
Gianfranco Piero Dario Ferrari de las	Peruana	M	1965	Licenciado en Administración de	25/02/2022				Director en 4 empresas. No
Fernando Fort Marie	Peruana	M	1940	Abogado por la Pontificie Universidad Católica del	14/11/1986		9879123	1.71	Director en 1 empresa. No
Martín Pérez Monteverde	Peruana	M	1965	Administrador de empresas por la Universidad del	02/04/2012				Es Director en 4 empresas. No
Juan Carlos Escudero Velando	Peruana	M	1967	Abogado por la Pontificie Universidad Católica del	26/03/2024				No es Director en otra empresa
Humberto Atilio Guillén Luque	Peruana	M	1959	Ingeniero Industrial por la Pontificie Universidad	26/03/2024		68584	0.01	Director en 1 empresa. No
Marco Aurelio Peschiera Fernández	Peruana	M	1971	Administrador de empresas por la Universidad de Lima,	26/03/2024				Director en 6 empresas. No
Fernando Feliciano Romero Belismelis	Peruana	M	1967	Administrador de empresas de la Universidad	26/03/2024		1123459	0.19	Director en 6 empresas. No
Rolando Antonio Arellano Cueva	Peruana	M	1952	Doctor d'Etat (PhD) en Ciencias de Gestión de la	04/06/2018				Ha sido miembro del Conseil
<b>Directores Independientes</b>									

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	5.22
--	------

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	10	0

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El Estatuto no contempla el nombramiento de directores alternos o suplentes.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

**Principio 16: Funciones del Directorio**

**Pregunta III.3**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Participación en otros Directorios		X

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia <sup>(\*)</sup>.

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí  No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
---------------	---------------------	----------------	---------------------

Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio		
	Por sesión de Comité	X	La Junta de Accionistas acordó establecer una retribución adicional para los miembros del Directorio que participan en los Comités Especiales, en función de su asistencia a las sesiones correspondientes.
	Por mes		
	Por año	X	La Junta de Accionistas acordó establecer una retribución diferenciada para el Presidente del Directorio, equivalente a dos (2) veces la retribución individual de los Directores.
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>		X	Se viene evaluando constituir un Directorio más independiente que el anterior.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.
Para determinar la independencia de los directores hemos descartado la presencia de los criterios de vinculación aplicables descritos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		
2. <i>¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	9
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Dionisio Romero Paoletti	9	9	4
Ariel Magendzo Weinberger	9	9	4
Gianfranco Piero Dario Ferrari de las Casas	9	4	4
Fernando Fort Marie	9	9	4
Martín Pérez Monteverde	9	9	4
Juan Carlos Escudero Velando	9	9	4
Humberto Atilio Guillén Luque	9	9	4
Marco Aurelio Peschiera Fernández	9	9	4
Fernando Feliciano Romero Belismelis	9	9	4
Rolando Antonio Arellano Cueva	9	9	4

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
		X

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

**Pregunta III.10**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>		X	No obstante, el Reglamento del Directorio establece que el Directorio podrá evaluarse de manera colegiada como individual cuando lo considere oportuno.
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>		X	No obstante, el Reglamento del Directorio establece que el Directorio podrá evaluarse de manera colegiada como individual cuando lo considere oportuno.
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	Por el momento no se viene alternando la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Por el momento no vienen siendo presididos por Directores Independientes.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Si bien es cierto que no tienen un presupuesto asignado, de acuerdo al Reglamento del Directorio, se les asignará en caso sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		El Comité se denomina Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		El Comité se denomina Comité de Auditoría y Riesgos.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	29/11/2013
Principales funciones:	a) Asegurar la razonabilidad de la información financiera: estados financieros separados y consolidados; b) Velar por la efectividad del sistema de control interno; c) Supervisar una adecuada gestión de riesgos; y, d) Convalidar el cumplimiento de la normatividad legal vigente. e) Proponer la designación, contratación y/o nombramiento de los auditores internos y externos.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Fernando Feliciano Romero Belismelis	26/04/2024		Presidente	Director
Martín Pérez Monteverde	26/04/2024			Vicepresidente
Guillermo Piero Dano Ferran de las Cacas	29/04/2022			Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité Ejecutivo
Fecha de creación:	25/05/2012
Principales funciones:	a) Velar por el desempeño de la Compañía, dentro del marco del plan estratégico aprobado por el Directorio. b) Revisar los planes de inversión y desarrollo de la empresa. c) Seguimiento y control del presupuesto anual.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Dionisio Romero Paoletti	25/05/2012		Presidente	Presidente
Martín Pérez Monteverde	25/05/2012		Vicepresidente	Vicepresidente
Fernando Feliciano Romero Belismelis	26/04/2024			Director
Marco Peschiera Fernández	26/04/2024			Director
Ariel Magendzo Weinberger	26/04/2024			Director
Humberto Guillén Luque	26/04/2024			Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Buen Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	27/02/2015
Principales funciones:	a) Asegurar el respeto de los derechos y trato equitativo de los accionistas b) Alinear las funciones del directorio y/o la gerencia en materia de buen gobierno corporativo. c) Aprobar el informe anual de buen gobierno corporativo y sostenibilidad corporativa d) Monitorear el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, políticas, manuales y demás procedimientos internos.

Miembros del Comité (*):	Fecha	Cargo dentro del	Cargo dentro de la
--------------------------	-------	------------------	--------------------

Nombres y Apellidos	Inicio (**)	Término (***)	Comité	Sociedad
Martín Pérez Monteverde	27/02/2015		Presidente	Vicepresidente
Fernando Fort Marie	27/02/2015			Director
Rolando Arellano Cueva	26/04/2024			Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones y Nombramientos
Fecha de creación:	06/04/2018
Principales funciones:	a) Revisar sistemas de remuneraciones y evaluación de desempeño. b) Buscar, considerar, evaluar y proponer candidatos al Directorio. c) Elaborar planes de sucesión.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Dionisio Romero Paoletti	26/04/2024		Presidente	Presidente
Marco Peschiera Fernández	26/04/2024			Director
Humberto Guillén Luque	26/04/2024			Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	X	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		X
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		X
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Cumplimiento
Persona encargada	
Nombres y Apellidos	Cargo
Carolina Del Pilar Ormeño Flores	Jefe de Cumplimiento
Área	Cumplimiento

### Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X

Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Cumplimiento		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Carolina Del Pilar Ormeño Flores	Jefe de Cumplimiento	Cumplimiento	Comité de Buen Gobierno Corporativo

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	4
Número de investigaciones iniciadas	4
Número de investigaciones terminadas	4
Número de incumplimientos	1

**Pregunta III.16**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias que involucran a la Gerencia General o CFO se escalan directamente al Presidente del Directorio. También pueden presentarse a través de la Línea Ética.

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Dicha política se incluye en el Reglamento de Directorio.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	El Directorio evaluará la implementación de la misma considerando su compatibilidad con las normas imperativas de la LGS.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Fernando Feliciano Romero Belismelis		X		Dionisio Romero Paoletti	4to grado de consanguinidad	

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Directorio

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

En el caso de transacciones recurrentes los contratos son sometidos a revisión y aprobación de la Gerencia de División pertinente, salvo que el importe involucrado sea significativo caso en el cual se debe obtener la autorización final de la Gerencia General.- En el caso de transacciones no recurrentes los contratos son sometidos a revisión y aprobación de la Gerencia General.- En cualquier caso de una transacción entre miembros de la Alta Dirección y la Sociedad, el Directorio aprueba previamente la misma.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GG y plana gerencial	4.11	2.41

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Se consideran variables como Venta, EBITDA, Rentabilidad, entre otros objetivos acordados.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	<input type="checkbox"/>
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	<input type="checkbox"/>
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	<input type="checkbox"/>
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Gina Inés Falconi Navarro	21/02/2024	07/05/2025	La Sub Gerencia de Procesos y Riesgos reporta a la Gerencia de Finanzas; Sin embargo a partir de mayo del 2025 Subgerencia fue eliminada del organigrama de la Sociedad y las funciones de riesgos fueron trasladadas a la Gerencia de TI
Carlos Eduardo Benavides de Lama	07/05/2025	30/09/2025	La Sub Gerencia de Procesos y Riesgos reporta a la Gerencia de Finanzas; Sin embargo a partir de mayo del 2025 Subgerencia fue eliminada del organigrama de la Sociedad y las funciones de riesgos fueron trasladadas a la Gerencia de TI
Carolina del Pilar Ormeño	01/10/2025		Por una reestructuración organizacional, las funciones de la gestión de riesgos fueron trasladadas de la Gerencia de TI a la Jefatura de Cumplimiento.

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí  No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

(i) ISO 37001 Gestión Antisoborno.(ii) Gestión Antisoborno de Empresarios por la Integridad.

## Principio 26: Auditoría interna

### Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Coordina con CFO pero reporta temas al Comité de Auditoría a quien presenta i) la propuesta de plan de auditoría anual de auditoría y ii) los hallazgos, avances y acciones tomadas, para revisión, comentarios, ajustes y/o aprobación del comité.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Coordina administrativamente con CFO pero reporta situaciones al Comité de Auditoría y Riesgos.
-------------	---

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

<p>Evaluar el mapa de riesgos de la Sociedad. Evaluar el sistema de control interno de las empresas del Grupo Centenario. Desarrolla el Plan de Auditoría anual. Informa sobre los hallazgos y proponiendo recomendaciones, para mejorar los procedimientos, procesos y políticas. Evaluar el cumplimiento de las normas legales aplicables a las empresas del Grupo Centenario. Participar en las reuniones con Auditores Externos, en donde se informen los hallazgos y recomendaciones de control interno y hacer seguimiento. Propiciar en toda la organización la cultura de control, antifraude y mejora continua.</p>
--

### Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno, es propuesto por el Gerente General y aprobado por el Comité de Auditoría & Riesgos.

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí  No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría	X	

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El Directorio eleva a la JGA la propuesta del Comité de Auditoría de la firma de auditoría externa. Se propone al Directorio la designación de los auditores externos, de acuerdo con los siguientes criterios: 1. La sociedad de auditoría externa debe mantener una clara independencia con la sociedad (con una DJ). En tal sentido, los auditores externos no deben tener relación de parentesco con ningún Director o miembro de la Alta Gerencia de la Compañía. 2. En caso la firma de auditoría externa brinde otros servicios profesionales adicionales a la compañía, se deberán exponer los mismos a efectos de evaluar si dichos servicios no interfieren con su criterio de independencia. 3. La sociedad de auditoría externa debe rotar cada cinco (5) años como máximo, o en su defecto rotar al socio y equipo auditor por cinco (5) adicionales, máximo. En cualquier caso, cada diez (10) años, máximo, se debe rotar a la firma auditora externa.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Serv. Audit. SPLAFT	8.78
ERNST & YOUNG CONSULTORES S. CIVIL DE R.L.	Revisión IR anual	19.05
ERNST & YOUNG ASESORES EMPRESARIALES S. CIVIL DE R.L.	Renovación Línea de ética	36.07
ERNST & YOUNG CONSULTORES S. CIVIL DE R.L.	Asesorías financiera y tributaria	23.77
ERNST & YOUNG ASESORES EMPRESARIALES S. CIVIL DE R.L.	Serv. extracción de dato integrity	23.16

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		La política de renovación de la sociedad de auditoría se menciona en el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, que señala que la sociedad de auditoría debe rotar cada cinco (5) años como máximo, o en su defecto rotar al socio y equipo auditor por cinco (5) adicionales, máximo. En cualquier caso, cada diez (10) años, máximo, se debe rotar a la firma auditora externa.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría financiera,	258	44.21	0.2
2024	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría financiera,	159	77.00	0.2
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría financiera,	164	76.18	0.24
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría financiera,	174	74.25	0.22
2021	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría financiera,	163	57.05	0.25
2020	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de	Auditoría financiera,	256	59.69	0.24

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.
Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.
Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.
Inmobiliaria San Silvestre S.A.C.
Inversiones Nueva Metrópoli S.A.C.
Centro Empresarial El Derby S.A.
Centenario Hoteles S.A.C.
Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		El Reglamento de JGA incluye una Política de Información para los accionistas e inversionistas de la Sociedad, donde se define el procedimiento a seguir para la solicitud de información de la Sociedad.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web corporativa
Objetivos de la sociedad		X	
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Página web corporativa
Reglamento del Directorio	X		Página web corporativa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Reglamento de JGA
Reglamento de JGA	X		Página web corporativa
Código de Ética	X		Página web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web corporativa
Otros / Detalle	Enlace que dirige a la información de la sociedad en el Portal de la SMV.		

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	El principal canal de atención de los requerimientos de los accionistas es el área Legal.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área Legal
----------------	------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Eduardo Incio Rodríguez	Director Legal	Dirección Legal	Gerente General

## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La Sociedad revela en su página web corporativa la estructura del accionariado, detallando los principales accionistas. Tomar nota que la Sociedad tiene un solo tipo de acción: la acción común.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2189	9.72
Entre 1% y un 4%	11	23.84
Entre 4% y un 10%	7	36.92
Mayor al 10%	2	29.52
Total	2209	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No existen.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	Se viene evaluando la mejor manera de realizar un reporte en ese sentido.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	<b>Si</b>	<b>No</b>
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	<b>Difusión Interna</b>	<b>Difusión Externa</b>
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	La Sociedad solo tiene acciones comunes con derecho a voto.
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						En el art. 6 del Estatuto Social se define la forma de representación de las acciones y de la matrícula de acciones. Todo vía anotación en cuenta.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
5	Política de dividendos	5		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		No contamos con dicha política.
7	Convenio arbitral	7	X						En el art. 19 del Estatuto Social se encuentra el convenio arbitral.
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			Se aprueba en la Junta General de Accionistas.
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.

16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Estatuto y Reglamento de JGA de la Sociedad.
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					En el art. 14 del Estatuto Social se encuentra esta información. Asimismo, también se reconoce en el Reglamento de JGA.
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15		X					Reglamento de JGA y de Directorio de la Sociedad.
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
23	Política de Retribución del Directorio	17					X		Se aprueba en la Junta General de Accionistas.
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio de la Sociedad.
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Guía de Uso de Transparencia Centenario.
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		No se cuenta con dicha política.
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X					Reglamentos de Directorio y Comités. Gerencia General y Alta Gerencia mediante MOFs.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Política Salarial y Beneficios Laborales.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Política Salarial y Beneficios Laborales.
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política de Gestión Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Las funciones del Auditor Interno se encuentran definidas en el Perfil de Puesto administrado por la gerencia de Gestión Humana y en el MOF.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X					Reglamento de JGA de la Sociedad.

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## **SECCION A:**

### **Carta de Presentación:**

Señores accionistas

Inversiones Centenario S.A.A., en su calidad de matriz de Grupo Centenario, reconoce la importancia de la implementación de aspectos regulatorios y organizacionales que crean valor para sus accionistas, clientes y demás grupos de interés, que toman como base el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). De esta manera, la sociedad promueve principios de transparencia, equidad, integridad, sostenibilidad y responsabilidad social.

Igualmente, reiteramos que en materia de Buen Gobierno Corporativo para el ejercicio 2025 se mantuvieron contratados los servicios de la firma independiente CAVALI para los siguientes fines:

- 1) Atender a los accionistas en relación al pago de dividendos, emisión de reporte de tenencias, emisiones de certificaciones de titularidad, y cualquier otra consulta en relación a sus acciones.
- 2) Brindar el servicio de matrícula de acciones en virtud del cual se administrará el íntegro de las acciones representadas vía anotación en cuenta en sus registros electrónicos.

Estas medidas se suman a otras adoptadas durante el ejercicio y en ejercicios anteriores por la Sociedad sobre el Buen Gobierno Corporativo, expresando así una vez más el propósito y compromiso de Inversiones Centenario S.A.A. de cumplir con las mejores prácticas de conducta ante el mercado de valores, teniendo en consideración la estructura de la empresa y de sus subsidiarias.

**SECCIÓN D:**

**Otra información de interés<sup>1</sup>**

Ninguna.

---

<sup>1</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

[www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

B80077



## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

<b>Pregunta 1</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Gestión de la Sostenibilidad	27/11/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	Fue aprobada por Gerente General.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>		X	Aborda criterios AGS (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) de manera genérica.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>		X	Contamos con un reporte de sostenibilidad que aborda temas ambientales, dicho reporte es puesto a conocimiento del Directorio.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

<b>Pregunta 2</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	No hemos sido objeto de investigación o controversia alguna.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

**Pregunta 3**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se mide a nivel corporativo para todos los negocios desde el 2024. En el año 2025, se hizo la medición del consumo de energía del 2024. En tal sentido, aún no contamos con la información correspondiente al ejercicio 2025, lo cual será incluido en el siguiente reporte de sostenibilidad.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Programa Huella de Carbono Perú otorgada por el Ministerio del Ambiente.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Ninguna.

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2023	37.96	3358.74	470.29
2024	156.88	3182.56	666.81

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		Reducir en 4% el Alcance 1 y Alcance 2 para el ejercicio 2025.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Reporte de Sostenibilidad 2024	31/08/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Si bien es cierto que el Directorio se encuentra al

**Agua:**

<b>Pregunta 5</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		En el 2025 se ha realizado la medición del consumo de energía para el negocio de Oficinas, Industrial y Urbanizaciones. En el 2025 no se realizó la medición del negocio de Centros Comerciales dada la venta del C.C. Minka.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Agua (m<sup>3</sup>)</b>
2023	462,520
2024	428,606
2025	324,257

<b>Pregunta 6</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Según la estrategia de sostenibilidad, se ha considerado realizar la medición de la huella hídrica en los próximos cinco años.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

<b>Medición de huella hídrica</b>	<b>Información requerida</b>
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	Se establecerán metas de reducción, una vez que se realice la medición de la huella hídrica.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

**Pregunta 8**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		x	Solo en algunos negocios y etapas (Macrópolis, por ejemplo).

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

**Energía:**

<b>Pregunta 9</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		En el 2025 se ha realizado la medición del consumo de energía para el negocio de Oficinas, Industrial y Urbanizaciones. En el 2025 no se realizó la medición del negocio de Centros Comerciales dada la venta del C.C. Minka.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Energía (kWh)</b>
2023	9,236,063.00
2024	18,708,298.08
2025	8,298,808.92

<b>Pregunta 10</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Únicamente en el negocio de Oficinas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el que se viene aplicando</b>
Estrategía de sostenibilidad	31/12/2025	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Pero son revisadas por el Comité de Sostenibilidad y

## Residuos Sólidos:

<b>Pregunta 11</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>		X	En el 2025 solo se realizó en el negocio de Oficinas y Urbanizaciones. En el 2025 no se realizó la medición del negocio de Centros Comerciales dada la venta del C.C. Minka.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)</b>	<b>Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)</b>	<b>Residuos sólidos totales (TM)</b>
2024	0.044	679.62	679.644
2025	0	133.36	133.36

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

<b>Pregunta 12</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>		X	Contamos con un sistema de gestión de residuos para el negocio de oficinas, se trata de una alianza con Sinba (Emprendimiento social).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el que se viene aplicando</b>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	x		<p>Contamos con un sistema de gestión de riesgos, guiados por la Política y Manual de Gestión Integral de Riesgos, los cuales permiten identificar, evaluar y tratar riesgos legales, económicos, operativos, ambientales, relacionados con nuestras actividades y grupos de interés.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	x		<p>Se cuenta con planes de acción específicos para gestionar y mitigar los riesgos, que comprende el diseño de nuevos controles y su mejora continua.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>		x	<p>Durante el ejercicio, no se ha reportado al Directorio.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>		x	<p>No se reporta públicamente.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
<p>Matriz de riesgos</p>

<b>Pregunta 14</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	Ninguno.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

<b>Controversia o conflicto</b>	<b>Estado o situación</b>	<b>Año de inicio</b>

<b>Pregunta 15</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>		X	Actualmente no llevamos una política o lineamiento corporativo referido a aspectos medio ambientales, sociales, por lo que no evaluamos a nuestros proveedores bajo estos ejes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

<b>Denominación del documento</b>

**Derechos Laborales:**

<b>Pregunta 16</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Solo de manera genérica en el Código de Ética y Conducta.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No obstante, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones tiene conocimiento de los temas laborales más importantes.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/01/2025	2020
b. La diversidad.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/01/2025	2020
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual	02/10/2023	2020
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Política para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual	02/10/2023	2020
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/01/2025	2020
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Código de Ética y Conducta	29/05/2020	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Código de Ética y Conducta	29/05/2020	2020

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	52	52
Hombres	48	48
Total	100	100.00

**Pregunta 17**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		x	No hemos tenido ninguna investigación al respecto.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Ninguna.	

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		A través del Comité de SST.

**Pregunta 19**

Sí	No	Explicación:

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		En concordancia a la ley de SST se maneja la estadística de accidentes laborales.
--	---	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	183	334	274
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	444,212	554,187	642,544
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	69	56	36
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	167,489	111,635	84,422
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Evaluación de Desempeño	01/01/2022	2013

**Pregunta 21**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política salarial y de beneficios

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Solo se aprobó por la alta gerencia.

**Pregunta 22**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Política para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual

## Derechos Humanos:

<b>Pregunta 23</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Año de implementación</b>
Protocolo de Respuesta de Transparencia Centenario	27/04/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		X	No contamos con uno.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		X	No contamos con uno.

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Tenemos certificaciones LEED en 10 de nuestros edificios. Además, contamos con el sello Best Place to Live. Por último contamos con el sello Great Place To Work Mujeres (puesto

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Best Place To Live / Great Place To Work	<a href="https://www.greatplacetowork.com.pe/mejores-lugares-para-trabajar/los-mejores-lugares-para-trabajar-para-mujeres-en-per%C3%BA/2025">https://www.greatplacetowork.com.pe/mejores-lugares-para-trabajar/los-mejores-lugares-para-trabajar-para-mujeres-en-per%C3%BA/2025</a> <a href="https://www.greatplacetowork.com.pe/mejores-lugares-para-trabajar/los-mejores-lugares-para-trabajar-gestion-sostenible/2024">https://www.greatplacetowork.com.pe/mejores-lugares-para-trabajar/los-mejores-lugares-para-trabajar-gestion-sostenible/2024</a>

#### Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Se implementó en el 2025, respecto al año 2024.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2024	<a href="https://grupocentenario.com.pe/wp-content/uploads/2025/09/Reporte-de-Sostenibilidad-2024.pdf">https://grupocentenario.com.pe/wp-content/uploads/2025/09/Reporte-de-Sostenibilidad-2024.pdf</a>